	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
La salud es de todos Minsalud	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

Contrato No.	470 de 2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - MARIA CAROLINA PERDOMO GALINDO		
Nombre del supervisor y/o interventor	ALEJANDRO CEPEDA PEREZ	**Teléfono / Extensión**	1101
Dependencia	Oficina de Promoción Social		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación estrategias de atención psicosocial y gestión integral en salud a víctimas del conflicto armado.		
Fecha de inicio	lunes, 24 de agosto de 2020	**Fecha de terminación**	viernes, 30 de julio de 2021, prórroga al 16 de noviembre de 2021
Período objeto del informe:	24 de agosto de 2020 - 31 de mayo de 2021		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN				
	Compromiso contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Contratista**
Compromisos Generales				
1	Cumplir directamente con el objeto pactado en el Convenio, así como con las especificaciones previstas en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas PAPSIVI, Anexo de Costos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos,administrativos, financieros, contables y jurídicos para la ejecución idónea del Convenio y de las actividades establecidas en virtud de este, según el escenario deimplementación del PAPSIVI establecido por el Comité Técnico de Seguimiento y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. Esta labor no podrá ser contratada ni delegada a otras entidades u organismos cualquiera que sea su naturaleza, sin perjuicio del personal que sea requerido vincular por EL ASOCIADO y los requerimientos logísticos para el cumplimiento del objeto	La CID adelantó directamente, dentro del periodo reportado, las actividades descritas en los compromisos específicos, con el fin de cumplir con el objeto del convenio y garantizar su debida ejecución, de acuerdo con las condiciones técnicas y metodológicas establecidas por el MSPS. En el cumplimiento del objeto pactado según las especificaciones técnicas previstas, LA CID no ha contrato ni delegado a otras entidades su desarrollo. La Articulación entre el equipo del Ministerio de Salud y Protección Social y el equipo Coordinador de LA CID se llevó a cabo a partir de los comités Técnicos de Seguimiento y Ejecución y Comités Asesores que permitieron socializar las generalidades y especificaciones del convenio en los siguientes espacios: - Primer Comité técnico de Seguimiento desarrollado el día 28 agosto del 2020. - Segundo Comité técnico de seguimiento desarrollado el día 16 de septiembre de 2020.	**Producto 1.** Documento del PlanOperativo y cronograma de actividades. g. Anexo 1. Cronograma acciones territoriales por departamento. Grupo 3 h. Anexo 2. Programación Acciones Territoriales Atención Psicosocial. Grupo 3 i. Anexo 3. Cronograma Informes y Productos Grupo 3 j. Anexo 4: Base de datos de Talento Humano k. Anexo 5. Plan de inversión l. Carpeta TALENTO HUMANOPAPSIVI 470-2020 **Primer Informe parcial de implementación técnica.** **Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4lSw2hU6LryA-LjSv8KI	Para efectos del quinto desembolso se envió vía correo electrónico los siguientes entregables: **Producto 1.** El 27/08/2020 con asignación de Radicado No. 202042301406442 y 202042301411162 **Primer Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos parael primer desembolso,el 17 de septiembrede 2020 Radicado No 202042301572012 **Segundo Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el segundo

		- Primer Comité Asesor desarrollado el día 1 de septiembre del 2020. - Segundo Comité Asesor desarrollado el día 10 de septiembre del 2020. - Tercer Comité Asesordesarrollado el día 15 de septiembre del 2020. El primer desembolso, está soportado tanto en el producto 1 e informe parcial de implementación técnica pactado para este periodo de ejecución del convenio. El segundo desembolso, está soportado tanto en el producto 2 y alavance parcial del 30% del producto 3 como en el segundo informe parcial de implementación para este periodo de ejecución del convenio. Así mismo, con la presentación del Informe parcial de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio con corte al 31 de octubre de 2020. El tercer desembolso, está soportado tanto en el producto 2 y al avance parcial del 50% del producto 3 como en el tercer informe parcial de implementación para este periodo de ejecución del convenio. Así mismo, con la presentación del Informe parcial de ejecución financiera de losrecursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio con corte al 30 de noviembre de 2020. El cuarto desembolso, está soportado tanto en el producto 2 y al avance parcial del 70% del producto 3 como en el tercer informe parcial deimplementación para este periodo deejecución del convenio. Así mismo, con la presentación del Informe parcial de ejecución financiera de losrecursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio con corte al 18 de enero de 2021 de noviembre de 2020. desembolso, está soportado	**Producto 1.** el 27/08/2020 con asignación de Radicado No. 202042301406442 y 202042301411162 **Producto 2**. El 19 /11/2020 con asignación de Radicado No. 202042301975472 **Segundo Informe parcial de implementación técnica**, actas y demás requisitos para el segundo desembolso, al 20 de octubre de 2020. **Producto 2:** Documento que contenga la elaboración del análisis de contexto de los Departamentos, Distritos y Municipios priorizados en los que se implementará el PAPSIVI. El análisis incluirá entre otros elementos la descripción de: contexto sociopolítico, administrativo, histórico y actual; situación de conflicto armado y actores armados que han tenido presencia en el territorio; hechos victimizantes; situación económica y su relación con los hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; estado actual de la salud y la atención psicosocial; presencia y oferta de actores del SGSSS, en la cual se identifiquen los referentes de población víctima; reportes de violencias basadas en género y sexual; avances en la reparación integral de las víctimas; condiciones de la institucionalidad e indicadores sociales. Adicional a lo anterior, para la ejecución de los Lineamientos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19), se deberá diligenciar la Matriz de Contexto COVID-19. **Avance del 30% del Producto 3:** Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación. El documento incluirá: i) El consolidado técnico del proceso de atención psicosocial; ii) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Complementaria; iii) El consolidado	desembolso, el 19 de noviembre de 2020 Radicado No 202042301975472 **Tercer Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos parael tercer desembolso,el 19 de noviembrede 2020 Radicado No 202042301975472 **Cuarto Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos parael cuarto desembolso,el 19 de noviembrede 2020 Radicado No 202042301975472 **Quinto Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos parael quinto desembolso,el 19 de mayo de2021 Radicado No 202142300885672. El sexto desembolso,está soportado en la actualización del producto 1 con los nuevos departamentos de laadición y prorroga (Grupo 2B) Rad. 202142301064172 (17/06/2021): Se presentó la actualización del pan operativo con la información del grupo 2B: **Producto 1:** Plan Operativo y cronograma de trabajo para el

		tanto en el producto 2 y al avance parcial del 90% del producto 3 como en el tercer informe parcial de implementación para este periodo de ejecución del convenio. Así mismo, con la presentación del Informe parcial de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio con corte al 30 de abril de 2021. Para el sexto desembolso, **Grupo 2B** conforme a novedades de talento humano presentadas con corte 31 de mayo de 2021. Se realiza la actualización del producto 1 que contiene del Plan de Operativo y cronograma de trabajo para los departamentos de la adición y prorroga (**Grupo 2B**). **Producto 1.** Documento del Plan Operativo y cronograma de actividades. a. Anexo 1. Cronograma acciones territoriales por departamento. Grupo 3 b. Anexo 2. Programación Acciones Territoriales Atención Psicosocial. Grupo 3 c. Anexo 3. Cronograma Informes y Productos Grupo 3 d. Anexo 4: Base de datos de Talento Humano e. Anexo 5. Plan de inversión f. Carpeta Talento Humano Papsivi 470-2020 Los Anexos 1, 2, 3 y 5 fueron aprobados en Comité Técnico de seguimiento desarrollado el día 30/04/2021.	técnico del proceso de atención integral en salud; iii) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la articulación, monitoreo y seguimiento con los actores del Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV); y iv) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la socialización, articulación, monitoreo y seguimiento con las Mesas Municipales de Participación Efectiva de las Víctimas. Presentación de Informe parcial de implementación técnica para revisión por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. Dicho informe dará cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberá ser entregado para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación. Informe parcial de implementación técnica. Dicho informe dará cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberáser entregado para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación. Presentación con corte al mes inmediatamente anterior al trámite del desembolso del Informe mensual de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio. **Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 16/10/2020	desarrollo del Convenio, según el escenario de implementación del PAPSIVI establecido en el Comité Técnico de Seguimiento Rad. 202142301064172 (17/06/2021). El plan operativo contiene: Anexo 1. Cronograma de las acciones territoriales por departamento. Anexo 2. La programación de las acciones territoriales de atención psicosocial por metas y modalidades. Anexo 3. Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso. Anexo 4. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el MINISTERIO. Anexo 5. Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución del convenio,conforme la estructura del presupuesto. - Para el sexto desembolso conforme a novedades de talento humano presentadas a corte 31 de

			Acta Comité Asesor: - 24/09/2020 **Tercer Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el segundodesembolso, al 30 de noviembre de 2020. **Avance del 50% del Producto 3**: Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación. El documento incluirá: i) El consolidado técnico del proceso de atención psicosocial; ii) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Complementaria; iii) El consolidado técnico del proceso de atención integral en salud; iii) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la articulación, monitoreo y seguimiento con los actores del el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV); y iv) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la socialización, articulación, monitoreo y seguimiento con las Mesas Municipales de Participación Efectiva de lasVíctimas. **Presentación Informe parcial de implementación técnica.** Dicho informe dará cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberá ser entregado para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación. Presentación con corte al mes inmediatamente anterior al trámite del desembolso del Informe mensual de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su mente respaldados	mayo de 2021. Este producto se entrega para efectos del trámite del sexto desembolso. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguienteruta: Carpeta 1. ProductoPlan operativo. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18U_O_yLEMJVyv8gvSSidAI31JAcWeW Gt Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.

			con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento alobjeto del presente Convenio. **Acta Comité Asesor:** - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 **Cuarto Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el cuartodesembolso, al 18 de enero de 2021. **Avance del 70% del Producto 3:** Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación. El documento incluirá: i) El consolidado técnico del proceso de atención psicosocial; ii) El consolidadode las acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Complementaria; iii) El consolidado técnico del proceso de atención integral en salud; iii) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la articulación, monitoreo y seguimiento con los actores del el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV); y iv) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la socialización, articulación, monitoreo y seguimiento con las Mesas Municipales de Participación Efectiva de lasVíctimas. **Presentación Informe parcial de implementación técnica.** Dicho informe dará cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberá ser entregado para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación. Presentación con corte al mes inmediatamente anterior al trámite del	

			desembolso del Informe mensual de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio. **Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 17/12/2020 **Acta Comité Asesor:** - 11/12/2020 **Quinto Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el quinto desembolso, al 31 de marzo de 2021. **Avance del 90% del Producto 3:** Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación. El documento incluirá: i) El consolidado técnico del proceso de atención psicosocial; ii) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Complementaria; iii) El consolidado técnico del proceso de atención integral en salud; iii) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la articulación, monitoreo y seguimiento con los actores del el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV); y iv) El consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la socialización, articulación, monitoreo y seguimiento con las Mesas Municipales de Participación Efectiva de las Víctimas. **Presentación Informe parcial de implementación técnica.** Dicho informe dará cuenta del estado de cumplimiento de las actividades	

			desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberá ser entregado para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación. **Sexto Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el sexto desembolso, al 31 de mayo de 2021. Rad. 20214230106417 2 (17/06/2021). El sexto desembolso, está soportado en la actualización del producto 1 con los nuevos departamentos de la adición y prorroga: Se presentó la actualización del plan operativo con la información del grupo2B: **Producto 1:** Plan Operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo delConvenio, según el escenario de implementación del PAPSIVI establecido en el Comité Técnico de Seguimiento. El plan operativo contiene: Anexo 1. Cronograma de las acciones territoriales por departamento. Anexo 2. La programación de las acciones territoriales de atenciónpsicosocial por metas y modalidades. Anexo 3. Cronograma de entrega deinformes y productos, previendo losrequisitos pactados para cada desembolso. Anexo 4. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el MINISTERIO. Anexo 5. Plan de inversión de los recursos del convenio durante elperiodo de ejecución del convenio, conforme la estructura del presupuesto. Rad. 20214230075404 2el día 29 de abril de 2021. **Actas Comité de Técnico de Seguimiento para el periodo del informe**: - 11/02/2021 - 01/03/2021 09/04/2021	

			- 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 **Informes parciales de ejecución financiera** de los recursos aportados por las partes: **Informe** / **Fecha Radicado** / **Radicado** Agosto 2020 — 05/11/2020 — 202042301870475 Septiembre 2020 — 05/11/2020 — 202042301872382 Octubre 2020 — 19/11/2020 — 202042301979162 Noviembre 2020 — 17/12/2020 — 202042302154082 Diciembre 2020 — 02/02/2021 — 202142300178742 Enero 2021 — 11/02/2021 — 202142300237082 Febrero 2021 — 26/03/2021 — 202142300536502 Marzo 2021 — 03/05/2021 — 202142300772542 Abril 2021 — 19/05/2021 — 202142300885672 Mayo 2021 — 16/05/2021 — 202142301064802 Para efectos del sexto desembolso se toma el Informe parcial de ejecución financiera con corte a 31 de mayo de 2021.	
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comercialespresentadas en su propuesta.	La CID ha dado cumplimiento a las condiciones técnicas, económicas y comerciales del convenio dentro del periodo reportado. De lo anterior, se ha hecho seguimiento y verificación durante los comités desarrollados: doce (12) comités asesores y Ocho (8) comités técnicos de seguimiento y ejecución, así como en el Sexto informe parcial de implementación técnica y en los diez (10) informes parciales de ejecución financiera, que a la fecha el Asociado ha presentado.	**Producto 1.** El 27/08/2020 con asignación de Radicado No. 202042301406442 y 202042301411162 **Primer Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el primer desembolso, el 17 de septiembre de 2020 Radicado No 202042301572012 **Producto 2.** El 19/11/2020 con asignación de Radicado No. 202042301975472 **Segundo Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el segundo desembolso, al 20/10/2021. **Tercer Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el tercer desembolso, al 30/11/2020. **Cuarto Informe parcial de**	Ninguna

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
implementación técnica, actas y demás requisitos para el cuarto desembolso, al 18/01/2021.

Quinto Informe parcial de implementación técnica, actas y demás requisitos para el quinto desembolso, al 31/03/2021

Sexto Informe parcial de implementación técnica, actas y demás requisitos para el sexto desembolso, al 31/05/2021. Rad. 202142301064172 (17/06/2021):

Informes parciales de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes:
<table>
<tr><th>Informe</th><th>Fecha Radicado</th><th>Radicado</th></tr>
<tr><td>Agosto 2020</td><td>05/11/2020</td><td>202042301870475</td></tr>
<tr><td>Septiembre 2020</td><td>05/11/2020</td><td>202042301872382</td></tr>
<tr><td>Octubre 2020</td><td>19/11/2020</td><td>202042301979162</td></tr>
<tr><td>Noviembre 2020</td><td>17/12/2020</td><td>202042302154082</td></tr>
<tr><td>Diciembre 2020</td><td>02/02/2021</td><td>202142300178742</td></tr>
<tr><td>Enero 2021</td><td>11/02/2021</td><td>202142300237082</td></tr>
<tr><td>Febrero 2021</td><td>26/03/2021</td><td>202142300536502</td></tr>
<tr><td>Marzo 2021</td><td>03/05/2021</td><td>202142300772542</td></tr>
<tr><td>Abril 2021</td><td>19/05/2021</td><td>202142300885672</td></tr>
<tr><td>Mayo 2021</td><td>16/05/2021</td><td>202142301064802</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Disponer de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC´s necesarias, para la adecuada ejecución del Convenio, adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de la información que se maneje con ocasión al desarrollo del mismo.</td>
<td>LA CID garantiza la cobertura de correos electrónicos institucionales al 100% de los profesionales que hacen parte del proyecto, así como acceso a la suite de servicios de productividad (calendario, reuniones virtuales, documentos colaborativos, nube privada) mediante el control el acceso a la información gestionada procurando niveles de seguridad acordes con la sensibilidad de la misma.</td>
<td></td>
<td>Ninguna El proveedor de los servicios descritos es de primer nivel garantizando la confiabilidad en los métodos de autenticación y disponibilidad del 99% en el servicio.En términos de seguridad se resaltala protección contra elspam y las copias deseguridad automáticas ayudan a proteger los datos del proyecto.</td>
</tr>
</table>

4	Aportar la contrapartida para la ejecución de las actividades propias del Convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los Estudios Previos y a la propuesta presentada.	LA CID, realizó la contratación de un profesional psicosocial ubicado en el municipio de Peque – Antioquia de acuerdo con el perfil establecido en el estudio previo para el Grupo 3. En el marco de la adición y prórroga No. 1, **Grupo 2B** para este periodo no se requiere el aporte de la contrapartida, la cual se tiene programada a partir del mes de agosto de 2021, según el Plan de inversión. Así mismo, mediante certificación fechada del 10 de junio de 2021, la Representante Legal y el Revisor Fiscal reportan como ejecución de la contrapartida con corte a 31 de mayo de 2021 el valor de $246.507.506, e indica que "*se aportó la CONTRAPARTIDA para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta*".	Contrato Profesional Psicosocial, Carpeta TALENTO HUMANO PAPSIVI470-2020 Certificación de contrapartida expedida por la Representante Legal y el Revisor Fiscal del 10 de junio de 2021 Rad. 202142301064802 Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4lSw2hU6LryA-LjSv8Kl	Ninguna
5	Designar mínimo dos (2) funcionarios para conformar el Comité Asesor del Convenio de Asociación.	En Comité Técnico de Seguimiento y Ejecución del 28 de agosto de 2020, La CID delega a Carolina Perdomo Representante legal, Oscar Andrés Durán Mosquera (Coordinador General) y Yaneth Triviño (Coordinadora Financiera) para que conformen el Comité Asesor.	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020	Ninguna
6	Conformar y disponer en forma permanente del equipo profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Costos del presente Convenio.	LA CID, en concordancia con sus políticas de contratación, y bajo los lineamientos para la selección del Talento Humano establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, adelantó el proceso de selección para garantizar el equipo de trabajo requerido en los 125 municipios de los 4 Departamentos priorizados, así: Para la vigencia 2020 • **Selección y contratación del Equipo Coordinador:** Con cargo a los recursos del MSPS. - Un coordinador general. - Un coordinador técnico. - Un coordinador financiero. - Un técnico en sistemas. - Tres técnicos administrativos y financieros. Con cargo a los recursos de CID	Carpeta TALENTO HUMANO PAPSIVI 470-2020 Informe parcial de ejecución financiera del mes de mayo de 2021 Rad. 202142301064802 (16/06/2021) Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4lSw2hU6LryA-LjSv8Kl	De acuerdo a las novedades de talento humano se reportaron las mismas de acuerdo a los retiros e ingresos de personal de acuerdo al anexo 4.

		como contrapartida mínima - Un coordinador técnico. - Un asesor jurídico. - Un técnico en sistemas. - Tres técnicos administrativos y financieros. • **Selección y contratación del Equipo Articulador:** Con cargo a los recursos del MSPS. - Trece asesores psicosociales. - Diez asesores de gestión y desalud. - Ocho técnicos en salud. • **Selección y contratación del Equipo Territorial:** Con cargo a los recursos del MSPS. - 257 profesionales psicosociales. - 4 profesionales psicosociales (equipo móvil). Con cargo a los recursos de CIDcomo contrapartida adicional. - Un profesional psicosocial.Para la vigencia 2021 **Grupo 3** • **Selección y contratación del Equipo Coordinador:** Con cargo a los recursos del MSPS. - Un coordinador general. - Un coordinador técnico. - Un coordinador financiero. - Un técnico en sistemas. - Dos técnicos administrativos y financieros. Con cargo a los recursos de CIDcomo contrapartida mínima - Un coordinador técnico. - Un asesor jurídico. - Un técnico en sistemas. - Tres técnicos administrativos y financieros. • **Selección y contratación del Equipo Articulador:** Con cargo a los recursos del MSPS. - Trece asesores psicosociales. - Diez asesores de gestión y desalud.		

		- Ocho técnicos en salud. • **Selección y contratación del Equipo Territorial:** Con cargo a los recursos del MSPS. - 62 Promotores - 127 profesionales psicosociales. - 4 profesionales psicosociales (equipo móvil). Con cargo a los recursos de CID como contrapartida adicional. - Un profesional psicosocial. **Grupo 2B** Se contrataron para los siete departamentos de adición y prórroga, los siguientes equipos: • 1 coordinación técnica. • 6 asesores psicosociales. • 6 asesores de gestión y salud. • 4 técnicos en salud. • 49 profesionales psicosociales. • 2 profesionales psicosociales(equipo móvil). • 21 promotores psicosociales. Información que es indicada en el Reporte Contractual Talento Humano firmado por la Representante Legal y la Coordinadora financiera con corte al mes de mayo de 2021.		
7	Garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al Convenio, no incurra en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas u otras que afecten lacorrecta ejecución del Convenio o elbuen nombre del MINISTERIO.	LA CID ha manifestado en los diferentes comités asesores y de seguimiento que cuenta con un equipo idóneo para la realización y ejecución de las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas para la ejecución, así como de los elementos requeridos en el marco del convenio.	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021	Ninguna

			- 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.	
8	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del Convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio	LA CID cuenta con una política interna anticorrupción. Adicionalmente, a la fecha no se ha evidenciado actuación alguna de afecte el objeto del convenio. Información que ha sido confirmada por LA CID en los diferentes comités asesores y de seguimiento	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.	Ninguna
9	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia	LA CID dio apertura a la cuenta corriente 251-84755-4 del Banco de Occidente para uso exclusivo de los recursos del convenio de asociación 470 de 2020 suscrito con el Ministeriode Salud y Protección Social. Su utilización fue verificada con el extracto presentado con el Informe mensual de ejecución financiera del mes de mayo de 2021.	Certificación bancaria con fecha de expedición del 3 de septiembre de 2020, remitida vía correo electrónico el 17 de septiembre de 2020 Radicado No 202042301572012 Informe parcial de ejecución financiera del mes de mayo de 2021 Rad. 20214230106480 2 (16/06/2021)	Ninguna
10	Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del Convenio los aportes del MINISTERIO sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del Convenio. De igual manera, se deberán reintegrar los rendimientos financieros causados, al finalizar el Convenio	La cuenta corriente 251-84755-4 del Banco de Occidente para uso exclusivo de los recursos del convenio de asociación 470 de 2020 suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social no genera rendimientos financieros. El 29/04/2021, La CID hace el reintegro de $1.449.781.448 como recursos no ejecutados en la vigencia 2020, recursos que quedaron	Soporte de consignación del Banco BBVA del 29/04/2021 por valor de $1.449.781.448 correspondiente a los recursos no ejecutados en la vigencia 2020	Ninguna

		disponibles por el desarrollo de actividades en el escenario semipresencial, los cuales fueron consignados a la cuenta de la ADRES asignada para tal fin. A la fecha, no se han identificado remanentes de recursos o gastos inadmisibles de la vigencia 2021 que generen un reintegro por parte LA CID		
11	Tener un sistema contable, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada eindependiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, y deberá estar disponible cuando El MINISTERIO lo requiera.	La Corporación Infancia y Desarrollo, cuenta con el software contable SIIGO, en el cual se creó el centro de costo 202 para uso exclusivo del registro contable de la ejecución del convenio. En el sistema contable, la parametrización por centro de costospermite identificar la ejecución porfuente de recursos es decir con cargo a los recursos del Ministerio y de la Contrapartida, por rubro presupuestal y la ejecución por cada región/ territorio.	Certificación software contable expedida el 10 de junio de 2021. Rad 202142301064802 (16/06/2021)	Ninguna
12	Presentar Informes parciales de ejecución presupuestal y contable, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida para cumplir con el objeto del Convenio, acompañados de certificación expedida por Representante Legal y/o RevisorFiscal	La Corporación Infancia y Desarrollo en cumplimiento del presente compromiso, ha presentado diez Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable (agosto de 2020 a mayo de 2021), que dan cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, acompañados de certificación expedida por Representante Legal y Revisor Fiscal, en la cual, acreditan la debida custodia de los soportes contables de la ejecución y que se encuentran a disposición.	**Informes parciales de ejecución financiera** de los recursos aportados por las partes: **Informe** / **Fecha Radicado** / **Radicado** Agosto 2020 — 05/11/2020 — 202042301870475 Septiembre 2020 — 05/11/2020 — 202042301872382 Octubre 2020 — 19/11/2020 — 202042301979162 Noviembre 2020 — 17/12/2020 — 202042302154082 Diciembre 2020 — 02/02/2021 — 202142300178742 Enero 2021 — 11/02/2021 — 202142300237082 Febrero 2021 — 26/03/2021 — 202142300536502 Marzo 2021 — 03/05/2021 — 202142300772542 Abril 2021 — 19/05/2021 — 202142300885672 Mayo 2021 — 16/05/2021 — 202142301064802 Para efectos del sexto desembolso se toma el Informe parcial de ejecución financiera con corte a 31 de mayo de 2021.	
13	Presentar de forma oportuna los informes y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente documento, en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del	El equipo coordinador de LA CID dentro del plazo establecido presentóel **Producto 1:** Documento del Plan Operativo y cronograma de actividades actualizados, el cual contiene cada una de las acciones establecidas en la guía metodológica	**Producto 1.** el 27/08/2020 con asignación de Radicado No. 202042301406442 y 202042301411162 **Primer Informe parcial de implementación técnica,** actas y	Ninguna

	Convenio	por componente y perfil y el cronograma con la proyección de las actividades a realizar con cada uno de los perfiles en los Departamentos priorizados, así como la entrega del primer **informe parcial de implementación técnica**, que da cuenta de los procesos de contratación del equipo de trabajo. El equipo coordinador de LA CID dentro del plazo establecido presentó el **Producto 2:** Documento que contenga la elaboración del análisis de contexto de los Departamentos, Distritos y Municipios priorizados en los que se implementará el PAPSIVI. **Avance del 30% del Producto 3:** Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación El asociado hizo entrega del **segundo informe parcial de implementación técnica**, que cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberá ser entregado para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación. **Avance del 50% del Producto 3:** Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación El asociado hizo entrega del **tercer informe parcial de implementación técnica**, que cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa ydeberá ser entregado para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco delConvenio de Asociación. **Avance del 70% del Producto 3:** Documento que contenga la	demás requisitos para el primer desembolso, el 17 de septiembre de 2020 Radicado No 202042301572012 **Producto 2.** el 19/11/2020 con asignación de Radicado No. 202042301975472 **Segundo Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el segundo desembolso, el 20 de octubre de 2020. **Tercer Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el segundo desembolso, al 30 de noviembre de 2020. **Cuarto Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el cuarto desembolso, el 18 de enero de 2021 **Quinto Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el quinto desembolso, al 31 de marzo de 2021 **Sexto Informe parcial de implementación técnica,** actas y demás requisitos para el sexto desembolso, al 31 de mayo de 2021. **Informes parciales de ejecución financiera** de los recursos aportados por las partes: **Informe** / **Fecha Radicado** / **Radicado** Agosto 2020 — 05/11/2020 — 202042301870475 Septiembre 2020 — 05/11/2020 — 202042301872382 Octubre 2020 — 19/11/2020 — 202042301979162 Noviembre 2020 — 17/12/2020 — 202042302154082 Diciembre 2020 — 02/02/2021 — 202142300178742 Enero 2021 — 11/02/2021 — 202142300237082 Febrero 2021 — 26/03/2021 — 202142300536502 Marzo 2021 — 03/05/2021 — 202142300772542 Abril 2021 — 19/05/2021 — 202142300885672	

		consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en elConvenio de Asociación El asociado hizo entrega del **cuarto informe parcial de implementación técnica**, que cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberá ser entregado para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación. **Avance del 90% del Producto 3:** Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en elConvenio de Asociación El asociado hizo entrega del **quinto informe parcial de implementación técnica**, que cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberá ser entregado para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación. El sexto desembolso, **Grupo 2B,** está soportado en la actualización del producto 1 con los nuevos departamentos de la adición y prorroga: Producto 1. Documento del Plan Operativo y cronograma de actividades. a. Anexo 1. Cronograma acciones territoriales por departamento. Grupo3 b. Anexo 2. Programación Acciones Territoriales AtenciónPsicosocial. Grupo 3 c. Anexo 3. Cronograma Informes y Productos Grupo 3 d. Anexo 4: Base de datos de Talento Humano e. Anexo 5. Plan de inversión f. Carpeta TALENTO HUMANO PAPSIVI 470-2020		

		Así mismo, la CID radicó los Informes parciales de ejecución financiera de manera mensual y en el formato establecido por el MSPS.		
14	Mantener de manera constante y oportuna comunicación con El MINISTERIO que permita informar los avances en la ejecución del Convenio, así como las novedades o anomalías que afecten su ejecución, conforme a los mecanismos de comunicación establecidos por El MINISTERIO	El equipo coordinador de LA CID mantiene de manera constante una comunicación y diálogo efectivo con el Ministerio, que permite informar los avances en la ejecución del convenio, para lo cual se han desarrollado los siguientes espacios: Comités de seguimiento - Primer Comité técnico de Seguimiento desarrollado el día 28 agosto del 2020. - Segundo Comité técnico de seguimiento desarrollado el día 16 de septiembre de 2020. - Tercer Comité técnico de seguimiento desarrollado el día 16 de octubre de 2020. - Cuarto Comité técnico de seguimiento desarrollado el día 17 de diciembre de 2020. - Quinto Comité técnico de Seguimiento, desarrollado el 11 de febrero 2021. - Sexto sesión del Comité técnico de Seguimiento, desarrollado el 01 de marzo 2021. - Séptimo Comité técnico de Seguimiento: 9 de abril 2021. - Octava sesión del Comité técnico de Seguimiento: 30 deabril 2021. Comités asesores - Primer Comité Asesor desarrollado el día 1 de septiembre del 2020. - Segundo Comité Asesor desarrollado el día 10 de septiembre del 2020. - Tercer Comité Asesordesarrollado el día 15 de septiembre del 2020. - Cuarto Comité Asesor desarrollado el día 24 de septiembre del 2020. - Quinta sesión Comité Asesor desarrollado el 08 de octubre de 2020. - Sexta sesión Comité Asesor, desarrollado el 22 de octubre de	Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4ISw2hU6LryA-LjSv8KI	Las actas reposan en el Ministerio de Salud y Protección Social. Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.

		2020. - Séptima sesión Comité Asesor. Desarrollado el 06 de noviembre de 2020. - Octava sesión Comité Asesor. desarrollado el 11 de diciembre de 2020. - Novena sesión Comité Asesor. desarrollado el 4 de febrero de 2021. - Decima sesión Comité Aseso.: desarrollado el 25 de febrero de2021. - Onceavo Comité Asesor, desarrollado el 8 de abril de 2021. - Doceavo Comité Asesor: 29 de abril de 2021. Así mismo, se ha mantenido comunicación permanente vía correo electrónico y videoconferencias con el fin de concertar diferentes aspectos y solución a dudas.		
15	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y los compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	El equipo de la CID, participó en las reuniones convocadas por el equipo del Ministerio de Salud y Protección Social: - Instalación Comité de Ejecución y Seguimiento: 28 de agosto de 2020. - Reunión Comité Asesor: 1 de septiembre de 2020. - Reunión Comité Asesor: 10 de septiembre de 2020. - Reunión Comité Asesor: 15 de septiembre de 2020. - Comité de Ejecución y Seguimiento: 16 de septiembre de2020. - Reunión Comité Asesor: 24 de septiembre de 2020. - Reunión Comité Asesor: 8 de octubre de 2020. - Reunión Comité Asesor: 22 de octubre de 2020. - Comité de Ejecución y Seguimiento: 16 de octubre de 2020. - Reunión Comité Asesor: 06 de nbre de 2020.	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4ISw2hU6LryA-LjSv8KI	Las actas reposan en el Ministerio de Salud y Protección Social. Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.

		- Reunión Comité Asesor: 11 de diciembre de 2020. - Comité de Ejecución ySeguimiento: 17 de diciembre de 2020. - Reunión Comité Asesor: 4 defebrero de 2021. - Comité de Ejecución y Seguimiento: 11 de febrero de 2021. - Reunión Comité Asesor: 25 de febrero de 2021. - Comité de Ejecución y Seguimiento: 01 de marzo de2021. - Reunión Comité Asesor: 08 de abril de 2021. - Comité de Ejecución ySeguimiento: 09 de abril de 2021. - Comité Asesor: 29 de abril de2021. - Comité de Ejecución y Seguimiento: 30 de abril de 2021.		
16	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	LA CID ha atendido a los lineamientos entregados por el MSPS y se han diligenciado los formatos y demás documentos en la estructura entregada por el MSPS. Dicho cumplimiento se evidencia en los productos entregados y dicha información ha sido confirmada por LA CID en los diferentes comités asesores y de seguimiento.	**Producto 1.** Documento del Plan Operativo y cronograma de actividades. **Producto 2:** Documento que contenga la elaboración del análisis de contexto de los Departamentos, Distritos y Municipios priorizados en los que se implementará el PAPSIVI. **Avance del 30% del Producto 3:** Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación **Avance del 50% del Producto 3:** Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación. **Avance del 70% del Producto 3:** Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de	Ninguna

			Avance del 90% del Producto 3: Documento que contenga la consolidación del proceso de implementación del PAPSIVI conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación **Primer Informe parcial de implementación técnica.** **Segundo Informe parcial de implementación técnica.** **Tercer Informe parcial de implementación técnica.** **Cuarto Informe parcial de implementación técnica.** **Quinto Informe parcial de implementación técnica.** **Sexto Informe parcial de implementación técnica.** **Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4lSw2hU6LryA-LjSv8Kl	

17	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por El MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	La CID ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Dicho cumplimiento se evidencia en los productos entregados y dicha información ha sido confirmada por LA CID en los diferentes comités asesores y de seguimiento.	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.	Ninguna
18	Firmar el compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL ASOCIADO durante la ejecución del Convenio, cuando a ello hubiere lugar	El equipo coordinador de LA CID, diligenció los formatos de acuerdo individual para uso de la información del aplicativo PAPSIVI del Ministerio de Salud y Protección Social.	Los formatos fueron remitidos al MSPS vía correo electrónico el 8 de septiembre al profesional del Ministerio a Edgar Ardila y con copia al equipo técnico de apoyo a la supervisión.	LA CID, continúa enviando formatos de acuerdo individual para la creación de usuarios, de profesionales que ingresan en reemplazo.
19	Guardar absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente Convenio o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por El MINISTERIO.	El equipo coordinador, articulador y territorial de LA CID, diligenció los formatos de acuerdo individual para uso de la información del aplicativo PAPSIVI del Ministerio de Salud y Protección Social. Esto fue verificado por el equipo técnico de apoyo a la supervisión del convenio de acuerdo a los soportes entregados por la CID.	Carpeta ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4lSw2hU6LryA-LjSv8KI	Ninguna
20	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles	LA CID constituyó póliza con seguros del Estado para efectos de la garantía a favor del MSPS. Así mismo, con la suscripción de la modificación, adición y prórroga, el asociado allegó póliza de cumplimiento Anexo 5 y póliza de	Póliza de cumplimiento No. 11-44-101155571 Póliza de responsabilidad civil No. 11-40-101037464 Póliza de cumplimiento No. 11-44-101155571 Anexo 5 Póliza de responsabilidad civil No. 11-	La póliza fue entregada al Ministerio de Salud y Protección Social el 24 de agosto de 2018. Los Anexos 5 y 8 de

	siguientes a la aceptación del Convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	responsabilidad Anexo 8, las cuales fueron aprobadas el 27/04/2021	40-101037464 Anexo 8	las pólizas se encuentran en publicados en el SECOP II
21	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	LA CID, acogió las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. Dicho cumplimiento se evidencia en los productos entregados y dicha información ha sido confirmada por LA CID en los diferentes comités asesores y de seguimiento.	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.	Ninguna
22	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del Convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El equipo coordinador, articulador y territorial de LA CID, diligenció los formatos de acuerdo individual para uso de la información del aplicativo PAPSIVI del Ministerio de Salud y Protección Social, y ha mantenido estricta reserva sobre la información y documentos a los cuales se ha tenido acceso. Dicho cumplimiento se evidencia en los productos entregados y dicha información ha sido confirmada por LA CID en los diferentes comités asesores y de seguimiento.	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.	Ninguna

23	Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos yhacer entrega a cada una de las Entidades Territoriales de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	LA CID cuenta con un archivo de la documentación técnica, informes yproductos de acuerdo a las normas de Archivo General de la Nación Vigente y de acuerdo a SIGI de LACID, según información reportada por el asociado,		Soportes que reposan en la oficina de LA CID.
24	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente.	La Corporación Infancia y Desarrollo mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal el 10 de junio de 2021, manifiesta que "*cuentan con los respectivos soportes contables y contractuales, conforme la normatividad vigente, y se lleva debida custodia de los mismos, los cuales se encuentran a disposición en la sede Carrera 22 N° 143 - 11 de Bogotá.*"	Certificación de ejecución financiera expedida el 10/06/2021. Radicado No 202142301064802 (16/06/2021)	Se lleva debida custodia en Archivo de documentación financiera.
25	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018. El nivel de riesgo de ARL debe ser cotizado por EL ASOCIADO del Convenio conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas PAPSIVI y en los Estudios Previos	La Corporación Infancia y Desarrollo mediante Certificación suscrita por Representante Legal y Revisor Fiscal de fecha 05/05/2021, ha acreditado el cumplimiento de afiliación y pago oportuno de los aportes Sistemas de Salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar de sus empleados, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo, en certificación de ejecución financiera acredita que los promotores y profesionales del Equipo de Atención Integral han sido afiliados a ARL Riesgo V, de conformidad con lo establecido en Anexo Técnico y Estudios Previos.	Certificación de prestaciones sociales y parafiscales expedida el 11/06/2021 y Certificación de ejecución financiera de fecha 10/06/2021. Radicado No 202142301064802 (16/06/2021) y 20214230106417 2 (17/06/2021)	
26	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del Contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros	Para este periodo del informe, la CIDreporta que no se han presentado daños a terceros.		Ninguna
27	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o	A la fecha no se ha presentado ninguna situación en la que la ESAL se haya enfrentado a amenazas en los términos que señala la obligación. Esto ha sido verificado por el equipo	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020	La CID informa que no se han presentado amenazas a la fecha

	amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	técnico de apoyo a la supervisión del convenio de acuerdo a lo manifestado en los diferentes comités asesores y de seguimiento.	- 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.	
28	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	LA CID reconoce e identifica los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso, de igual forma realiza acciones para mitigar estos riesgos. Dicho cumplimiento se evidencia en los productos entregados y dicha información ha sido confirmada por LA CID en los diferentes comités asesores y de seguimiento.	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.	La CID informa que no se ha presentado la materialización de riesgos
29	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto delConvenio	La Corporación Infancia y Desarrollo ha adelantado las acciones necesarias para cumplir con la legislación de seguridad y salud en el trabajo llevando a cabo las actividades requeridas en el marco de la ejecución del convenio. Así mismo, la totalidad del talento	Carpeta TALENTO HUMANO PAPSIVI 470-2020 Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4ISw2hU6LryA-LjSv8KI	LA CID cuenta con un Sistema Integrado de Gestión Institucional que está constituido por las siguientes Políticas que fueron socializadas duranteel proceso de formación entre el 1

		humano ha suscrito junto con sus contratos un anexo donde se comprometen a cumplir con la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la CID		al 7 de septiembre de 2020 a cargo del equipo de gestión de calidad de la corporación. -Políticas y Objetivos S.S.O -Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. -Política SOL. -Política de emergencia. -Política de prevención de porte de armas. -Política Ambiental. G-ASIGI-02-01 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
30	EL ASOCIADO declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente Convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden	LA CID cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo, y ha adelantado las acciones necesarias para cumplir con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Dicho cumplimiento se evidencia en los productos entregados y dicha información ha sido confirmada por LA CID en los diferentes comités asesores y de seguimiento.	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en el SECOP II.	LA CID cuenta con un Sistema Integrado de Gestión Institucional que está constituido por las siguientes Políticas que fueron socializadas durante el proceso de formación el día 18 de enero a cargo del equipo de gestión de calidad de la corporación. -Políticas y Objetivos S.S.O -Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. -Política SOL. -Policita de emergencia. -Política de prevención de porte de armas. -Política Ambiental. G-ASIGI-02-01 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

31	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1009 de 2020 y las disposiciones que lo deroguen, modifiquen o sustituyan, relativo a la política de austeridad del gasto público, según lo señalado por el supervisor	En los informes de ejecución financiera no se evidencian gastos que vayan en contravía de la Directiva Presidencial de austeridad del gasto y la ejecución de los recursos se encuentra razonable frente a lo previsto en el Plan de Inversión del convenio.	**Informes parciales de ejecución financiera** de los recursos aportados por las partes: **Informe** / **Fecha Radicado** / **Radicado** Agosto 2020 / 05/11/2020 / 202042301870475 Septiembre 2020 / 05/11/2020 / 202042301872382 Octubre 2020 / 19/11/2020 / 202042301979162 Noviembre 2020 / 17/12/2020 / 202042302154082 Diciembre 2020 / 02/02/2021 / 202142300178742 Enero 2021 / 11/02/2021 / 202142300237082 Febrero 2021 / 26/03/2021 / 202142300536502 Marzo 2021 / 03/05/2021 / 202142300772542 Abril 2021 / 19/05/2021 / 202142300885672 Mayo 2021 / 16/05/2021 / 202142301064802	Ninguna
32	Utilizar los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI) suministrados por El MINISTERIO únicamente para la ejecución del presente Convenio. EL ASOCIADO no podrá utilizar los contenidos y metodologías entregadas por El MINISTERIO, para la ejecución de proyectos, Convenios o contratos distintos a éste	La CID informa que ha utilizado los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI) suministrados por El MINISTERIO conforme a las indicaciones dadas por la entidad y en el marco del convenio. Dicho cumplimiento se evidencia en los productos entregados y dicha información ha sido confirmada por LA CID en las visitas de seguimiento y monitoreo a la implementación del Convenio y en los diferentes comitésasesores y de seguimiento.	**Actas Comité de Técnico de Seguimiento**: - 28/08/2020 - 16/09/2020 - 16/10/2020 - 17/12/2020 - 11/02/2021 - 01/03/2021 - 09/04/2021 - 30/04/2021 **Acta Comité Asesor:** - 1/09/2020 - 10/09/2020 - 15/09/2020 - 24/09/2020 - 08/10/2020 - 22/10/2020 - 06/11/2020 - 11/12/2020 - 04/02/2021 - 25/02/2021 - 08/04/2021 - 29/04/2021 Las actas relacionadas en el presente numeral se encuentran cargadas en elSECOP II.	En las visitas de seguimiento y monitoreo ha sido posible establecer que el asociado hace uso de los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI) suministrados por El MINISTERIO
33	Concurrir a la liquidación del Convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo Convenio.	No se realizaron acciones encaminadas a esta obligación en elperiodo de reporte.		Ninguna
34	Asumir o pagar según corresponda, todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del Convenio.	La Corporación Infancia y Desarrollo mediante certificación del día 10/06/2021 manifiesta que *"Todas las cifras consignadas en los informes de ejecución, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad,*	Certificación de ejecución financiera defecha 10/06/2021. Radicado No 202142301064802 (16/06/2021)	Ninguna

		registrada por fuentes y rubros presupuestales en el Software contable denominado SIIGO S.A legalmente adquirido, bajo el serial 01892004045404 y que se ha efectuado la presentación y pago oportuno de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generaron en razón del desarrollo y ejecución del convenio."(Subrayado fuera de texto)		
35	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexos de Especificaciones Técnicas PAPSIVI, Anexo de Costos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del Convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto	La Cid ha realizado todas las acciones solicitadas por el MSPS para cumplir con el objeto delconvenio		Ninguna
Compromisos específicos				
1	Elaborar y entregar un Plan deOperativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio, conlos dos escenarios de implementación del PAPSIVI.	Elaboración y consolidación del documento con plan operativo acorde al formato definido por el Ministerio de Salud y ProtecciónSocial, que considera los siguientes aspectos: 1. La programación de los escenarios de presentación y articulación con las Secretarías Departamentales de Salud y la Superintendencia de salud local en cada uno de los departamentos priorizados en el marco del Convenio. 2. La programación de las acciones departamentales para el desarrollo de la estrategia de focalización y contacto con las víctimas del conflicto armado para su atención. 4. La programación de las acciones departamentales de apoyo alcomponente de salud del PAPSIVI. 5. La programación de las acciones departamentales para la aplicación del Instrumento de comprensión de la situación de aseguramiento territorial de las personas víctimas del conflicto armado, y del Instrumento de situación de salud individual. 6. La programación de las acciones departamentales para el desarrollo de las jornadas de socialización y coordinación con las mesas municipales de participación efectiva de las víctimas en los	Remitidos mediante correo electrónico: **Producto 1:** el 27/08/2020 con asignación de Radicado No. 202042301406442 y 202042301411162 Plan Operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio, según el escenario de implementación del PAPSIVI establecido en el Comité Técnico deSeguimiento. El plan operativo deberá contener: **Anexo 1**. Cronograma de lasacciones territoriales por departamento. **Anexo 2**. La programación de las acciones territoriales de atención psicosocial por metas y modalidades. **Anexo 3**. Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso. **Anexo 4.** Base de datos, hojas devida y soportes que contengan latotalidad del talento humanocontratado en el marco de laejecución del Convenio, conforme alformato definido por el MINISTERIO. **Anexo 5.** Plan de inversión de losrecursos del convenio durante el periodo de ejecución del convenio,conforme la estructura del presupuesto	En el primer comité de Seguimiento y Ejecución realizado el 28 de agosto de 2020, se aprobó el **Escenario 2 – Semipresencial o Virtual:** Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la atención en emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19), precisando que en virtud del Lineamiento para la atención en emergencia sanitariapor Coronavirus (COVID-19), se podrá alternar entre un escenario u otro, dependiendo de las medidas adoptadas directamente por elMSPS o el Gobierno Nacional para la respuesta a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). **Producto 1 actualizado:** Plan Operativo y

		departamentos priorizados en el marco del Convenio. 7. La programación de la estrategia complementaria [Formación, cuidado emocional y seguimiento técnico]. 8. La programación y la definición de acciones departamentales para la articulación con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el Sistema de Atención y ReparaciónIntegral a Víctimas (SNARIV). 9. Plan de inversión. Este producto junto a sus anexos fue aprobado por la Supervisión del convenio en el Comité Técnico de Seguimiento y Ejecución del día 28 de septiembre de 2020; así mismo,con la suscripción de la adición yprórroga se actualizó el Plan de inversión el cual fue aprobado en Comité Técnico de Seguimiento y Ejecución del día 30/04/2021. Actualización del Anexo 4 y Anexo 5 Base de datos del equipo de trabajo contratado, así: Para segundo desembolso actualizado conforme a novedades de talento humano presentadas con corte 31 de agosto de 2020. Para tercer desembolso actualizado conforme a novedades de talento humano presentadas con corte 30 de noviembre de 2020. Para cuarto desembolso actualizado conforme a novedades de talento humano presentadas con corte 31 de enero de 2021. Para quinto desembolso actualizado conforme a novedades de talento humano presentadas con corte 31 de marzo de 2021. Para sexto desembolso actualizado conforme a novedades de talento humano presentadas con corte 31 de mayo de 2021.	Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4lSw2hU6LryA-LjSv8KI Este producto fue entregado el día 18 de septiembre de 2020 a través de radicado número 202042301572012 para efecto de trámite de primerdesembolso. No obstante, el Anexo 4 y anexo 5. Referido a base de datos del equipo de trabajo contratado, se actualizo para el segundo desembolso conforme a novedades de talento humano presentadas a corte 30 de septiembre de 2020, bajo radicado número 202042301975472. Para tercer desembolso conforme a novedades de talento humano presentadas a corte 30 de noviembrede 2020. Para cuarto desembolso actualizado conforme a novedades de talento humano presentadas con corte 31 deenero de 2021. Para quinto desembolso actualizado conforme a novedades de talento humano presentadas con corte 31 demarzo de 2021. **Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta:** Carpeta 1. Producto Plan operativo. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Jsig8xb7Vi-neusZ_RtzrdB6zNJ1LOgG El sexto desembolso, está soportado en la actualización del producto 1 con los nuevos departamentos de la adición y prorroga Rad. 202142301064172 (17/06/2021):: Se presentó la actualización del plan operativo con la información del grupo2B: **Producto 1:** Plan Operativo y cronograma de	cronograma de trabajo para eldesarrollo del Convenio, según el escenario de implementación del PAPSIVI establecido en el Comité Técnico de Seguimiento Rad. 202142301064172 (17/06/2021).

			trabajo para el desarrollo del Convenio, según el escenariode implementación del PAPSIVI establecido en el Comité Técnico de Seguimiento. El plan operativo contiene: Anexo 1. Cronograma de las acciones territoriales por departamento. Anexo 2. La programación de las acciones territoriales de atenciónpsicosocial por metas y modalidades. Anexo 3. Cronograma de entrega deinformes y productos, previendo losrequisitos pactados para cada desembolso. Anexo 4. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el MINISTERIO. Anexo 5. Plan de inversión de los recursos del convenio durante elperiodo de ejecución del convenio, conforme la estructura del presupuesto. Rad. 20214230075404 2el día 29 de abril de 2021.	
2	Elaborar el análisis de contexto en los Departamentos y Municipios priorizados en los que se implementará el Convenio. El análisis incluirá entre otroselementos la descripción de: contexto sociopolítico, administrativo, histórico y actual; situación de conflicto armado y actores armados que han tenido presencia en el territorio; hechos victimizantes; situación económica y su relación con los hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; estado actual de la salud y la atención psicosocial; presencia y oferta de actores del SGSSS, en la cual se identifiquen los referentes de población víctima; reportes deviolencias basadas en género ysexual; avances en la reparación integral de las víctimas; condiciones de la institucionalidad e indicadores sociales. Adicional a lo anterior, para la ejecución de los Lineamientos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en el	En el **Grupo 3** la eelaboración del plan operativo para la definición de acciones para el desarrollo de la elaboración y/o actualización de los análisis de contexto de los 4 departamentos y 125 municipios. Los profesionales psicosociales y los equipos articuladores elaboraron y/o actualizaron el análisis de contexto de cada uno de los 125 municipios y 4 departamentos priorizados para la vigencia del convenio teniendo como insumo principal información brindada por parte de las entidades territoriales, así, como la revisión documental en las páginas web de las mismas. A lo largo de la implementación del Programa y especialmente para la vigencia 2021, se ha venido actualizando el Anexo No. 5 Oferta de Salud y Sociosanitaria en el marco del escenario pandémico por COVID – 19, donde se ha logrado que los equipos de atención puedan contar con un instrumento orientador para remitir estratégica e integralmente a la población víctima	**Producto 2:** Documentos que contienen los análisis de contexto de los 4 departamentos y 125 municipios, en los cuales se incluye elementos la descripción de: contextosociopolítico, administrativo, histórico y actual; situación de conflicto armado yactores armados que han tenido presencia en el territorio; hechos victimizantes; situación económica y su relación con los hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; estado actual de la atención en salud a la población víctima en el territorio, contexto territorial por la emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID- 19) reportada en el anexo 5 (serviciosde salud – oferta sociosanitaria); reportes de violencias basadas en género y sexual; avances en la reparación integral de las víctimas; condiciones de la institucionalidad e indicadores sociales. Producto entregado para trámite de segundo desembolso bajo radicado número 202042301975472. Los soportes se entregan en medio	Ninguna

	marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19), se deberá diligenciar la Matriz de Contexto COVID-19.	atendida. **La actualización del análisis de contexto con el grupo 2B no fue requerido para el sexto desembolso.**	magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 2. Producto Análisis de contexto. Anexo No. 5. Oferta de Salud y Sociosanitaria. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1YZSi9A1sOwMvQT1cvOFJiS0owd0jpv9b?usp=sharing	
3	Consolidar el proceso de focalización quince (15) días calendario antes de iniciar cada ciclo de atención conforme a los lineamientos e instrumentos establecidos por el MINISTERIO.	En el plan operativo se definen las acciones para el desarrollo de los momentos de focalización de las víctimas de los 4 departamentos y 125 municipios. El proceso de focalización se ha dado de manera continua desde la segunda semana de septiembre de 2020. Durante el proceso de focalización y articulación realizado por LA CID en las cuatro entidades territoriales donde se hace presencia en el marco del Convenio No. 470 de 2020, se evidenció que en algunos municipios las bases de datos entregadas por el MSPS eran insuficientes para poder focalizar la población víctima a atender, ya que en municipios como Alto Baudó, Bagadó, Bajo Baudó, Litoral de San Juan, Medio San Juan, Riosucio, entre otros, no se contaba con los datos suficientes de acuerdoa la meta y en otros municipios los datos referenciados ya habían sido atendidos en la medida de rehabilitación; todo lo anterior generó una sobrecarga en los equipos de atención para poder lograr la focalización en los tiempos proyectados; además, que en la articulación con las administraciones municipales el proceso de acceder a las bases de datos de población víctima del conflicto armado no fue ágil por lo que los equipos de atención tuvieron que focalizar bajo la estrategia de búsqueda activa en las4 entidades territoriales. En los municipios de Cauca, Antioquia y Chocó referidos a continuación se ve la necesidad de realizar los procesos de atención a través del Papsivi en las zonas dispersas. A continuación, se relacionan los municipios por departamentos:	**Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 2.1.2 Análisis cualitativo de la atención psicosocial por cada uno de los momentos de atención. Numeral B. Focalización. El avance del 30% de este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020 con radicado número 20204230197547 2 para efecto de trámite de segundo desembolso. Anexo 1. Seguimiento Focalización 1er ciclo. El avance del 50% de este producto se entrega para efectos del tercer desembolso. Anexo 2. Seguimiento Focalización 2do ciclo. El avance del 70% de este producto se entrega para efectos del cuarto desembolso. Anexo 3. Seguimiento Focalización 3er ciclo. El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso. Anexo 4. Seguimiento Focalización 4to ciclo. El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguienteruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico, Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 y	Ninguna

		<table><tr><th>CAUCA</th><th>ANTIOQUIA</th><th>CHOCÓ</th></tr><tr><td>Rosas</td><td>Barbosa</td><td>Carmen de Darién</td></tr><tr><td>Bolívar</td><td>Girardota</td><td></td></tr><tr><td>Páez</td><td>San Carlos</td><td></td></tr><tr><td>Morales</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Guapi</td><td></td><td></td></tr></table> La necesidad de realizar la atención a la población víctima se sustenta con las siguientes variables: - En los municipios mencionados del Cauca ha sido difícil realizar la focalización en el casco urbano, por lo que se hizo necesario ampliarla a algunas zonas rurales dispersas, lo que conlleva un incremento en los gastos de desplazamiento. - Particularmente en el Cauca, son municipios que debido a sus características étnicas, las autoridades tradicionales solicitan llegar a los resguardos para atender a las víctimas con las bases de datos que ellos suministran. - Para Antioquia y Chocó, una vez realizada la focalización no se encuentra en los cascos urbanos la suficiente población víctima para el cumplimiento de la meta establecida y proyectada, por lo que se propone ampliarla a las áreas dispersas de estos municipios. - En el municipio de San Carlos, Antioquia la mayor parte de la población identificada en la base de sentencias remitida por el Ministerio de Salud habita en zonas rurales lejanas del casco urbano del municipio. - Las administraciones municipales y las mesas de participación efectiva de víctimas solicitaron realizar los procesos de atención en corregimientos y veredas debido a la alta demanda de población víctima en esos sectores. Para el II ciclo la focalización se llevó a cabo principalmente por la estrategia de búsqueda activa y bajo referidos por población participante rama. De igual manera, la	Anexo 4. Seguimiento Focalización 1er ciclo, 2do ciclo, 3cer ciclo y 4to. Informe cualitativo e instrumento de focalización. Bases emitidas por entidades – Bases por cada ciclo de atención.	

articulación institucional, especialmente con la MMPEV facilitó este proceso de focalización y obtención de la población víctima a atender para este ciclo.

Particularmente para el departamento del Chocó, fue de gran apoyo la contratación de los 16 Promotores Psicosociales, toda vez que esto optimizó los tiempos en este proceso logrando los resultados esperados.

También para este ciclo se vio la necesidad de hacer presencia en zonas dispersas, teniendo en cuenta que el grueso de la población víctima de esos municipios se encontraba en esas zonas, además de la necesidad de recibir la medida de rehabilitación.

A continuación, se relacionan los municipios por departamentos:

CAUCA	CHOCÓ
López	Carmen de Darién
Bolívar	Unguía
Páez	
Morales	
Guapi	
Rosas	

Para la vigencia 2021 del Convenio se realizó la pre-focalización en la tercera y cuarta semana del mes de diciembre de 2020 por parte de los Promotores Psicosociales, con el fin de contar con la población víctima sujeto de atención en la vigencia 2021.

Una vez ingresa el equipo de Profesionales Psicosociales a la vigencia 2021 en los 60 municipios de las cuatro entidades territoriales, se contactan con las víctimas previamente focalizadas para dar inicio al proceso de atención psicosocial y atención integral en salud.

De acuerdo al comportamiento de la

pandemia por COVID – 19, se ha permitido seguir contando con la presencia de los Promotores Psicosociales, quienes son los que han venido desarrollando este proceso de focalización para el III y IV ciclo de atención en los diferentes municipios priorizados del Convenio en la vigencia 2021, lo que ha facilitado ostensiblemente este proceso, toda vez que por las competencias de ellos en el territorio permite optimizar la operatividad dela implementación.

Para la vigencia 2021, se está participando en el pilotaje de la implementación del Módulo Rural del PAPSIVI , lo que ha implicado que dentro del proceso de focalización se pueda llegar a zonas rurales y con esto lograr tener resultados e insumos para poder implementar el Programa en zonas rurales y rurales dispersas de una manera pertinente de acuerdo a las dinámicas territoriales.
Para este pilotaje se hace presencia en el marco del Convenio en los siguientes municipios:

ANTIOQUIA
Mutatá
Turbo

De igual manera, para la vigencia 2021 y de acuerdo a las necesidades de poder dar alcance a las solicitudes de las diferentes Sentencias y órdenes Judiciales proferidas por los entes encargados, se ha venido realizando la focalización de la población víctima referenciada, con el fin de poder brindarles la medida de rehabilitación en el marco del actual Convenio; en ese sentido, se ha focalizado la siguiente poblaciónvíctima:

Es importante aclarar que esta población ha sido remitida por las diferentes Secretarías de Salud

ANTIOQUIA	VALLE DEL CAUCA	CAUCA
49	2	1

		Departamentales y por el apoyo a la supervisión del Convenio, por tal motivo, se ha venido priorizando en la medida que van llegando dichas solicitudes; desde esa perspectiva, se reporta lo focalizado para el tercer ciclo, esperando para el cuarto ciclo que actualmente está siendo implementado, este reporte sea mayor, toda vez que este tiene el grueso de esta población remitida. Para el departamento del Chocó, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental, se encontró que al presente no cuentan con una caracterización finalizada y organizada de la población víctima referenciadas en Sentencias y órdenes Judiciales, que facilite la identificación y focalización para una posterior atención en el marco del Programa. De igual manera, y dando respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, en el mes de marzo del 2021, se ubicaron dos profesionales psicosociales en Bogotá D.C, con el fin de poder garantizar la medida de rehabilitación a la población víctima referenciada en la Sentencia proferida por el Juzgado 1ro de Cundinamarca, en ese sentido se ha focalizado la siguiente poblaciónvíctima: La consolidación de esta información reposa en el archivo denominado Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4. Seguimiento Focalización 1er ciclo, 2 ciclo 3 ciclo y 4 ciclo, en las subcarpetas por cada departamento que contienen los instrumentos de focalización de cada municipio priorizado en el marco del Convenio. Elaboración de avance del numeral B, subcapítulo 2.1.2, del Producto 3, el cual comprende el análisis cualitativo de la atención psicosocial por cada uno de los momentos de atención. Numeral B. focalización.		

BOGOTÁ D.C
34

		No fue requerido para el sexto desembolso.		
4	Desarrollar y reportar los procesos de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, en alguna de las modalidades: individual (individual grupal), familiar y/o comunitaria, conforme a lo establecido en la Tabla No. 8 "Grupos de Entidades Territoriales PAPSIVI 2020 - 2021" y en el numeral 2.1.1 "Alcance del objeto" de los Estudios Previos; atendiendo los lineamientos técnicos definidos por El MINISTERIO y según el escenario de implementación del PAPSIVI establecido por el Comité Técnico de Seguimiento. El reporte se debe realizar a través del Aplicativo PAPSIVI y a las herramientas diseñadas para tal fin, dispuestas por El MINISTERIO.	**En el Grupo 3.** En el plan operativo se definen las semanas previstas para el desarrollo de la atención psicosocial de las víctimas de los 4 departamentos y 125 municipios. Para efectos de este convenio, la atención se realizará en cinco ciclos, dos en la vigencia 2020 y tres en la vigencia 2021, cada ciclo de dos meses. El primer ciclo de atención se programó desde la cuarta semana de septiembre hasta la primera semana de noviembre de 2020. El segundo ciclo de atención se programó desde la segunda semana de noviembre hasta la cuarta semana del mes de diciembre de 2020. El tercer ciclo de atención se programó desde la cuarta semana de enero hasta la segunda semana del mes de marzo de 2021. El cuarto ciclo de atención se programó desde la cuarta semana de marzo hasta la segunda semana del mes de mayo de 2021. El quinto ciclo de atención está programado desde la cuarta semana de mayo hasta la segunda semana del mes de julio de 2021. Se ha realizado la atención psicosocial a 33.391 personas en los ciclos implementados de acuerdo a la distribución realizada por departamentos, municipios y modalidades de atención del Papsivi. Esta información es verificada en el aplicativo con corte a 9 de abril de 2021, lo cual da cuenta del cumplimiento del 90% de la cobertura establecida en el Convenio 470 de 2020. **Para el quinto desembolso**, se hace el análisis de la información registrada en el aplicativo PAPSIVI	**Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 2.1.1 Análisis cuantitativo de la atención psicosocial. El avance del 30% de este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020 a través de radicado número 202042301975472 para efecto de trámite de segundo desembolso. El avance del 50% de este producto fue entregado el día 17 de diciembre de 2020 con radicado número 202042302154082 para efecto de trámite de tercer desembolso. Reporte de Aplicativo Papsivi con corte 28 de noviembre de 2020. El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso. Reporte de Aplicativo Papsivi concorte al 18 de enero de 2021. El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso. Reporte de Aplicativo Papsivi con corte al 09 de abril de 2021. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta SoporteAplicativo. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/15JuJnAHrKYUTZhhvnyvzESYQrNSWFpWq	Ninguna

del Convenio 470 de 2020 en los Ciclos I, II y III, se hizo la revisión de la información reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social verificando en conjunto con el equipo de asesores psicosociales las metas proyectadas y enviadas al MSPS en su momento, para cada municipio y por profesional psicosocial.

En ese sentido, se hace una revisión de la información cargada por cada profesional psicosocial que se encontraba en cada uno de los municipios, teniendo en cuenta:

- Meta establecida para cada profesional.
- Cantidad de planes por modalidad: Individual, Familiar y Comunitaria.
- Cantidad de personas que se atendieron en cada modalidad.
- Total de personas atendidas.

Como resultado de este ejercicio se realizó la comparación entre las proyecciones de metas establecidas de personas para atender, y las personas atendidas y registradas en el aplicativo, notando un aumento en el número de personas en los departamentos asociados al Convenio donde se viene prestando la atención a víctimas, especialmente en los siguientes municipios:

ANTIOQUIA
Carmen de Viboral
Puerto Berrio
La Ceja
Puerto Triunfo
Andes
Caldas
Urrao
La Estrella
Carepa
Chigorodó

			Necoclí San Juan de Urabá Turbo Segovia San Roque Santuario Arboletes Murindó **CHOCÓ** Acandí Bagadó Condoto Rio Sucio Unguía Alto Baudó Bahía Solano Bajo Baudó Carmen de Atrato Litoral de San Juan **CAUCA** Piamonte López Timbiquí Toribio Balboa Bolívar **VALLE DEL CAUCA** Buenaventura La Unión Roldanillo Tulúa Teniendo en cuenta la tabla anterior, se reconoce que, en los cuatro departamentos, específicamente en 39 municipios, hubo un aumento dela meta en personas debido a las siguientes variables: 1. La proyección de las		

		metas se realiza priorizando los planes familiares en los diferentes departamentos del Convenio, a razón de que se cuenta con un grueso de profesionales en Trabajo Social y a la necesidad de atención encontrada en el procesode focalización. 2. El número de integrantes por familia encontradas oscila entre las 4 y 5 personas. A razón de las solicitudes de las víctimas atendidas, predomina la atención en un escenario presencial debido a las condiciones de conectividad; además siguiendo y atendiendo los protocolos de bioseguridad inherentes al escenario pandémico. Elaboración de avance del Subcapítulo 2.1.1 Análisis cuantitativo de la atenciónpsicosocial, del Producto 3. **No fue requerido para el sexto desembolso.**		
5	Realizar acciones de articulación, coordinación y seguimiento para el fortalecimiento de la capacidad institucional de las Secretarías de Salud en lo relacionado con el componente de salud y componente de atención psicosocial del PAPSIVI, en los territorios asignados, conforme a los lineamientos técnicos definidos por El MINISTERIO.	**Para el grupo 3.** Se realizó la presentación del Convenio 470 de 2020 en la primera reunión de articulación y coordinación con las Secretarias Departamentales de los 4 departamentos donde se hace la implementación del Papsivi en el marco del Convenio, así: 1. SSD Valle del Cauca – 2/9/2020 2. SSD Antioquia - 2/9/2020 3. SSD Chocó - 2/9/2020 4. SSD Cauca - 3/9/2020 Conforme al cronogramaestablecido, desde el inicio de lavigencia y hasta el período reportadose llevaron a cabo procesos defortalecimiento de la capacidadinstitucional de las Secretarías deSalud en lo relacionado con el componente de salud y componentede atención psicosocial del PAPSIVI,en los territorios asignados. Paraello, se llevaron a cabo las siguientes actividades:	Actas de las 4 reuniones: 5. SSD Valle del Cauca – 2/9/2020 6. SSD Antioquia - 2/9/20207. SSD Chocó - 2/9/2020 8. SSD Cauca - 3/9/2020 Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguienteruta: Carpeta 3. Soporte de actividades – Componente de salud. **Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 2.2 Acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento técnico para cadauna de las entidades territoriales. Subcapítulo 3.1 Acciones desarrolladas para la gestión y el fortalecimiento territorial. Subcapítulo 3.2. Resultado de laestrategia de articulación con el	Ninguna

		- Presentación del Convenio 470 de 2020. - Reuniones de trabajo con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Secretarias Departamentales y Municipales de Salud, EAPB e IPS. - Derivación a servicios de salud por parte de los Equipos de Atención Psicosocial a través de la ficha PAP040. - Gestión de casos reportados por los equipos psicosociales de los 125 municipios de los 4 Departamentos para laatención en salud, por parte de los Asesores de Gestión y de Salud vinculados en el marco de Convenio. - Coordinación y acompañamiento a las entidades territoriales para el desarrollo del proceso de implementación del Protocolo de Atención Integral en Saludcon Enfoque Psicosocial. - Presentación ante las Secretarías de Salud Departamentales y EAPB de resultados de información recolectada en desarrollo del Convenio sobre necesidades en salud de la población víctima atendida en el marco del mismo. - Se concertó y se validó con las Secretarías de Salud Departamentales el Plan de Articulación para la vigencia 2021. - Con el fin de fortalecer las acciones que se desarrollan en el componente de gestión y de Salud, específicamente en la articulación de la implementación del Protocolo de Salud Integral con Enfoque Psicosocial, se diseñó por parte de LA CID, un Guion Metodológico con sus respectivos anexos, que facilita la socialización del mismo de manera virtual o presencial. A continuación, se relacionan las	Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Subcapítulo 3.5 Resultados del proceso de acompañamiento en el proceso de implementación del protocolo integral de atención en salud en los entes territoriales. El avance del 30% de este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020, con radicado número 202042301975472 para efecto de trámite de segundo desembolso. El avance del 50% de este producto fue entregado el día 17 de diciembre de 2020 con radicado número 202042302154082 para efecto de trámite de tercer desembolso. El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso. El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso. Actas y listados de asistencia. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta SoportesComponente de Salud. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1aY6RvqQMMsE-UcpOXCPF-yJpWQIRDf8K?usp=sharing Actas y listados de asistenciareuniones. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguienteruta: Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Asistencia Técnica Nacional. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folde	

fechas en las que se han realizado las reuniones con las diferentes Secretarias de Salud Departamental precisando también, la reunión de articulación y presentación de la vigencia 2021 donde se mencionó nuevamente los alcances e impactos de la implementación en la vigencia 2020 y los municipios donde se hará presencia en el 2021 en el marco del Convenio:

rs/1zrQblBrWGlCo4mv5djrttF9GSX0S 4rc1

Fecha	Modalidad
ANTIOQUIA	
02/09/2020	Virtual
28/09/2020	Virtual
18/11/2020	Virtual
14/12/2020	Virtual
15/12/2020	Virtual
22/12/2020	Virtual
21/01/2021	Virtual
02/03/2021	Virtual
VALLE DEL CAUCA	
02/09/2020	Virtual
22/09/2020	Virtual
30/09/2020	Virtual
07/10/2020	Virtual
21/10/2020	Virtual
28/10/2020	Virtual
12/11/2020	Virtual
09/12/2020	Virtual
09/12/2020	Virtual
14/12/2020	Virtual
21/01/2021	Virtual
26/01/2021	Virtual
25/02/2021	Virtual
01/03/2021	Virtual
23/03/2021	Virtual
24/03/2021	Virtual
CHOCÓ	
02/09/2020	Virtual

04/09/2020	Presencial
14/09/2020	Presencial
22/09/2020	Presencial
25/09/2020	Presencial
23/10/2020	Presencial
18/11/2020	Presencial
19/11/2020	Presencial
07/12/2020	Presencial
15/12/2020	Presencial
26/01/2021	Virtual
10/02/2021	Presencial
25/02/2021	Presencial
17/03/2021	Presencial
23/03/2021	Presencial
24/03/2021	Presencial
25/03/2021	Presencial
CAUCA	
03/09/2020	Virtual
09/09/2020	Virtual
12/09/2020	Virtual
17/09/2020	Virtual
22/09/2020	Virtual
28/09/2020	Virtual
14/10/2020	Virtual
19/10/2020	Virtual
05/11/2020	Virtual
12/11/2020	Virtual
24/11/2020	Virtual
26/11/2020	Virtual
11/12/2020	Virtual
14/12/2020	Virtual
22/12/2020	Virtual
26/01/2021	Virtual
03/02/2021	Virtual
03/03/2021	Virtual
30/03/2021	Virtual

		A la fecha de corte del informe, los Asesores de Gestión y de Salud vinculados al Programa, han recibido las fichas PAP040 con solicitudes de atención integral en salud y las han gestionado ante el Sistema General de Seguridad Social en Salud para la atención efectiva de las víctimas en cada departamento. Asimismo, han registrado las gestiones en el aplicativo Papsivi. Desde esta perspectiva, los Asesores de Gestión y de Salud han recibido y gestionado un total de 357 derivaciones en salud a través del PAP040. Elaboración de avance de los subcapítulos 2.2. Acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento técnico para cada una de las entidades territoriales; 3.1 Acciones desarrolladas para la gestión y el fortalecimiento territorial; y 3.2. Resultado de la estrategia de articulación con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); y 3.5 Resultados del proceso de acompañamiento en el proceso de implementación del protocolo integral de atención en salud en los entes territoriales del Producto 3. En el plan operativo se definen las acciones para el seguimiento y asistencia técnica a los equipos articuladores de los 7 departamentos y los 21 municipios del **Grupo 2B.** Acción programada de manera transversal desde la tercera semana de mayo de 2021 hasta la tercera semana de octubre de 2021. La CID como socio implementador diseñó la Bitácora de Seguimiento y Monitoreo para la revisión de los documentos soportes en el aplicativo PAPSIVI, que permitirá garantizar un proceso de revisión uniforme y la calidad del dato e información. El equipo coordinador nacional de manera permanente realiza seguimiento telefónico y la asistencia técnica de manera presencial o virtual a los equipos asesores y		

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>equipos psicosociales desarrollando jornadas especialmente en la modalidad virtual en las siguientes fechas:

<table>
<tr><th>Departamentos</th><th>Fecha</th><th>Modalidad</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Bogotá D.C.</td><td>7/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>19/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>12/01/00</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cundinamarca</td><td>7/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>19/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Boyacá</td><td>7/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>19/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Santander</td><td>7/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>12/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>19/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Tolima</td><td>7/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>19/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Hulla</td><td>7/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>19/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Putumayo</td><td>7/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>18/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>19/05/21</td><td>Virtual</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Aplicar el Instrumento de comprensión de la situación de aseguramiento territorial de las personas víctimas del conflicto armado en cada departamento de intervención, conforme a los lineamientos técnicos definidos por El MINISTERIO.</td>
<td>Para el Grupo 3 en el plan operativo se definen las acciones para la aplicación del instrumento de comprensión de la situación de aseguramiento territorial de la población víctima de los 4 departamentos y los 125 municipios.

Acción programada de manera transversal desde la tercera semana de septiembre de 2020 hasta la segunda semana de julio de 2021.

Para el período reportado en este informe los Asesores de Gestión y de Salud surtieron reuniones de articulación con el “Área de Aseguramiento de las Secretarías</td>
<td>Anexo 12: Instrumento de Exploración Situación de Aseguramiento Departamental.

Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Componente de Salud y Subcarpeta Anexo 12.

Disponible en:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wFY1mjzAtOfUjJLVyOQsurBre1xL uUI_</td>
<td>Ninguna</td>
</tr>
</table>

		Departamentales de Salud"; de igualmanera, realizaron revisión del Plan Territorial de Salud Departamental como instrumento de consulta con elfin de conocer y referenciar datos estadísticos frente a la población asegurada teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Asimismo, se logra identificar estrategias de mejora del aseguramiento de la población víctima efectuado durante los dos últimos años. También se identificaron las principales dificultades que se han venido presentando para mejorar la cobertura de afiliación y las accionescorrectivas como, por ejemplo: - No se identifican los derechos de la población víctima con lo relacionado al proceso deafiliación a SGSSS. - Debilidades de las entidades territoriales municipales en la comprensión de la aplicación del sistema de afiliacióntransaccional. Las acciones correspondientes a comprensión de la situación de aseguramiento territorial de las personas víctimas del conflicto armado en cada departamento deintervención, se surtieron en el primer ciclo, sin embargo, se continúa con la articulación con las Oficinas de Aseguramiento para establecer acuerdos en el aseguramiento de las víctimas del conflicto armado. - 63 Antioquia - 35 Valle del Cauca - 21 Cauca - 44 Chocó En el marco del Convenio, LA CID como socio implementador, diseñó el Guion Metodológico en Deberes y Derechos en Salud para la población víctima, dando respuesta a las necesidades de orientación que requiere dicha población, frente al reconocimiento de sus deberes y derechos y la exigibilidad de los mismos. Esta herramienta metodológica se operativiza a través		

		de grupos focales con la población víctima atendida y en el marco de lasMMPEV. **No fue requerido para el sexto desembolso.**		
7	Aplicar el Instrumento de situación de salud individual a todas las personas atendidas y consolidarlo en la matriz correspondiente, conforme a los lineamientos técnicos definidos por El MINISTERIO. Para la ejecución de los Lineamientos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19), se deberá diligenciar la Matriz de consolidación del acercamiento a la situación de salud individual por Coronavirus (COVID-19), de acuerdo con lo establecido por el MINISTERIO.	Para el **Grupo 3.** En el plan operativo se definen las acciones para la aplicación del Instrumento de situación de salud individual a todas las personas atendidas de los 4 departamentos y los 125 municipios. Acción programada de manera transversal desde la tercera semana de septiembre de 2020 hasta la segunda semana de julio de 2021. Para el primer y segundo ciclo se aplicó el Instrumento de Acercamiento a la Situación de Salud Individual (Anexo 9) a la población en el I ciclo, atendida en el marco del convenio. Esta acción se lleva a cabo a través de contacto telefónico realizado por el/la profesional psicosocial y/o Técnico(a) en Salud, donde se identifica el estado de salud y barreras de acceso a los servicios de salud de toda la población víctimaatendida. Lo anterior ha permitido identificar casos sospechosos o positivos por Coronavirus (COVID-19) donde se han registrado en el Formato consolidado Gestiones Casos COVID-19 (Anexo 3), logrando realizar el acompañamiento y direccionando para la activación de la ruta de atención en los casos requeridos. Por lo anterior, para el Ciclo I el Instrumento de Caracterización Individual de Salud se ha aplicado a nivel departamental, obteniendo el siguiente conteo: - 4.622 Antioquia - 815 Valle del Cauca - 854 Cauca - 1.463 Chocó Para el Ciclo III se llevó a cabo la aplicación del Instrumento de Acercamiento a la Situación de Salud Individual (Anexo 9). Esta acción se lleva a cabo a través de contacto	**Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 3.4 Resultados del proceso de caracterización de la situación de salud de las víctimas en el marco de la pandemia del COVID- 19. Anexo 9: Instrumento de Acercamiento a la Situación de Salud Individual. Anexo 3: Formato consolidado Gestiones Casos COVID-19. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta. Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Componente de Salud y Subcarpeta Anexo 9 y Anexo 3. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wFY1mjzAtOfUjJLVyOQsurBre1xL uUI	Ninguna

		telefónico realizado por el/la profesional psicosocial y/o Técnico(a) en Salud, donde se identifica elestado de salud y barreras de acceso a los servicios de salud de toda la población víctima atendida. Con lo que se continúa con la identificación de casos sospechosos o positivos por Coronavirus (COVID-19) donde sehan registrado en el Formato consolidado Gestiones Casos COVID-19 (Anexo 3), logrando realizar el acompañamiento y direccionando para la activación de la ruta de atención en los casos requeridos. Desde esa perspectiva, para el Ciclo III se ha aplicado a nivel departamental, obteniendo el siguiente conteo: - 3.850 Antioquia - 236 Valle del Cauca - 964 Cauca - 964 Chocó **No fue requerido para el sexto desembolso.**		
8	Articular procesos y gestionar casos prioritarios en salud con las EAPB [EPS] e IPS, incluidos los casos por Coronavirus (COVID-19), en el marco de la implementación y seguimiento del PAPSIVI, en coordinación con las Secretarías de Salud departamental y municipal, y con la Superintendencia Nacional de salud según corresponda y conforme a los lineamientos técnicos definidospor El MINISTERIO.	Para el **Grupo 3** en el plan operativo se definen las acciones para el desarrollo de la articulación y gestióncon las EAPB [EPS] e IPS para la atención de casos identificados con necesidades en salud incluyendo los casos por Coronavirus (COVID-19) de los 4 departamentos y los 125 municipios. Articulación programada de manera transversal desde la segunda semana de septiembre de 2020 hasta la segunda semana de julio de 2021. Conforme al cronograma establecido, desde el inicio de la vigencia y hasta el período reportado se llevaron a cabo procesos de articulación con los diferentes actores del SGSSS donde se realizaron 357 derivaciones en salud bajo el PAP040, de acuerdo a las barreras identificadas. También, para el período de reporte de este informe se realizó la activación de rutas para casos sospechosos o diagnosticados con COVID-19 de lasiguiente manera:	**Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 3.2 Resultados de la estrategia de articulación con el SGSSS. El avance del 30% de este producto es para efecto de trámite de segundodesembolso. El avance del 50% de este producto fue entregado el día 17 de diciembre de 2020 con radicado número 202042302154082 para efecto de trámite de tercer desembolso. El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso. El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso. Actas y listados de asistencia. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente	Ninguna

		- 14 Antioquia - 11 Cauca - 3 Chocó - 11 Valle del Cauca **No fue requerido para el sexto desembolso**.	ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Componente de Salud, subcarpeta de Derivaciones en salud - PAP040 Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wFY1mjzAtOfUjJLVyOQsurBre1xLu UI	
9	Reportar de manera consolidada y actualizada la identificación y gestión de barreras de acceso/atención al SGSSS de las personas atendidas conforme a los lineamientos técnicos definidos por El MINISTERIO. Para la ejecución de los Lineamientos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19), se deberá diligenciar la Matriz de consolidación de gestiones relacionadas con COVID-19, de acuerdo con lo establecido por el MINISTERIO	Para el **Grupo 3** en el plan operativo se definen las acciones para el reporte de manera consolidada y actualizada de la identificación ygestión de acceso/atención al SGSSS, así como también el diligenciamiento de la matriz de consolidación de las gestionesrelacionadas con el COVID-19 de las personas atendidas en los 4 departamentos y los 125 municipios. Articulación programada de manera transversal desde la segunda semana de septiembre de 2020 hasta la segunda semana de julio de 2021. - 357 derivaciones en salud a través del PAP040 a los actores del SGSSS con el fin de eliminar o minimizar las barreras de acceso identificadas en la población atendida. - Activación de rutas para 39casos sospechosos y/o diagnosticados con COVID-19en las 4 entidades territoriales: 14 Antioquia 11 Cauca 3 Chocó 11 Valle del Cauca - Consolidación de la Matriz de gestiones casos COVID-19 por parte de los Asesores de Gestión y de Salud con los casos positivos identificados en las 4 entidades territoriales. 14 Antioquia 11 Cauca 3 Chocó 11 Valle del Cauca Es importante precisar que las respuestas a las derivaciones en salud a través del PAP040 a los actores del SGSSS, dependerá de los tiempos administrativos y	**Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 3.2 Resultados de la estrategia de articulación con el SGSSS. Subcapítulo 3.4 Resultados del proceso de caracterización de la situación de salud de las víctimas en el marco de la pandemia del COVID- 19. El avance del 30% de este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020 a través de radicado número202042301975472 para efecto de trámite de segundo desembolso. El avance del 50% de este producto fue entregado el día 17 de diciembre de 2020 con radicado número 202042302154082 para efecto de trámite de tercer desembolso. El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso. El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso. Anexo 9: Instrumento de Acercamiento a la Situación de Salud Individual. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta. Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Componente de Salud, subcarpeta de Derivaciones en salud - PAP040 y Subcarpeta Anexo 9.	Ninguna

		operativos de las institucionespertenecientes SGSSS. **No fue requerido para el sexto desembolso.**	Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wFY1mjzAtOfUjJLVyOQsurBre1xL uUI_	
10	Apoyar durante la implementación de los componentes del PAPSIVI, la identificación y orientación inicial de casos sospechosos de Coronavirus (COVID-19), conforme a los lineamientos técnicos definidos por El MINISTERIO	**Grupo 3.** En el plan operativo sedefinen las acciones para apoyar laidentificación y orientación inicial delos casos sospechosos deCoronavirus (COVID -19) en laspersonas atendidas en los 4 departamentos y los 125 municipios. Articulación programada de manera transversal desde la segunda semanade septiembre de 2020 hasta lasegunda semana de julio de 2021. Conforme al cronograma establecido, desde el inicio de la vigencia y hasta el período reportado se llevaron a cabo los siguientes procesos: - 357 derivaciones en salud a través del PAP040 a los actores del SGSSS con el fin de eliminar o minimizar las barreras de acceso identificadas en la población atendida. - Activación de rutas para 39 casos sospechosos y/o diagnosticados con COVID-19 en las 4 entidades territoriales:14 Antioquia 11 Cauca 3 Chocó 11 Valle del Cauca - Consolidación de la Matriz de gestiones casos COVID-19 por parte de los Asesores de Gestión y de Salud con los casos positivos identificados en las 4 entidades territoriales: 14 Antioquia 11 Cauca 3 Chocó 11 Valle del Cauca Es importante precisar que las respuestas a las derivaciones en salud a través del PAP040 a los actores del SGSSS, dependerá de los tiempos administrativos y operativos de las instituciones pertenecientes al SGSSS. **No fue requerido para el sexto**	**Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 3.2 Resultados de la estrategia de articulación con el SGSSS. Subcapítulo 3.4 Resultados del proceso de caracterización de la situación de salud de las víctimas en el marco de la pandemia del COVID- 19. El avance del 30% de este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020, a través de radicado número 202042301975472 para efecto de trámite de segundo desembolso. El avance del 50% de este producto fue entregado el día 17 de diciembre de 2020 con radicado número 202042302154082 para efecto de trámite de tercer desembolso. El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso. El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Componente de Salud, subcarpeta de Derivaciones en salud - PAP040 y Subcarpeta Anexo 9. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wFY1mjzAtOfUjJLVyOQsurBre1xL uUI_	Ninguna

		desembolso.		
11	Hacer demanda inducida a los servicios de salud a la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con lo establecido en la ruta de promoción y mantenimiento de lasalud [Res. 3280/2018] y la oferta local del Plan de Intervenciones colectivas, conforme a los lineamientos técnicos definidos por El MINISTERIO.	**Grupo 3.** En el plan operativo se definen las acciones para realizar la demanda inducida a los servicios desalud fortaleciendo la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo a lo establecido en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud [Res. 3280/2018] y la oferta local del Plan de Intervenciones Colectivas de las personas atendidasen los 4 departamentos y los 125 municipios. Acción programada de manera transversal desde la segunda semana de septiembre de 2020 hasta la segunda semana de julio de 2021. Conforme al cronograma establecido,desde el inicio de la vigencia y hasta el período reportado se llevaron acabo las siguientes acciones: - Orientación a la población víctima atendida frente a las necesidades de atención en salud identificadas en el proceso de atención psicosocial. - Psicoeducación frente al abordaje de situaciones que pueden convertirse en una barrera en salud como por ejemplo: temas de aseguramiento, de traslado de IPS y de portabilidad. - A través de las Secretarias de Salud Departamentales se han convocado actores del SGSSS, donde se socializan las barreras en salud predominantes en los diferentes territorios, con el fin de encontrar alternativas de solución y respuestas efectivasa la población atendida. Es importante precisar que durante las articulaciones realizadas con los diferentes actores del SGSSS, se socializan y se dan a conocer las diferentes barreras identificadas en el proceso de atención a la población víctima, con el fin de generar un compromiso institucional y con esto una respuesta oportuna e inmediata en la medida de lo posible.	**Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 3.2 Resultados de la estrategia de articulación con el SGSSS. El avance del 30% de este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020 a través de radicado número 202042301975472 para efecto de trámite de segundo desembolso. El avance del 50% de este producto fue entregado el día 17 de diciembre de 2020 con radicado número 202042302154082 para efecto de trámite de tercer desembolso. El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso. El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Componente de Salud. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wFY1mjzAtOfUjJLVyOQsurBre1xLu UI_	Ninguna

		No fue requerido para el sexto desembolso.		
12	Apoyar los procesos de gestión de afiliación al SGSSS de las personas víctimas del conflicto armado, de acuerdo con las orientaciones establecidas para este fin por parte del MINISTERIO.	**Grupo 3.** En el plan operativo se definen las acciones para apoyar los procesos de gestión de afiliación al SGSSS de las personas atendidas en los 4 departamentos y los 125 municipios. Acción programada de manera transversal desde la tercera semana de septiembre de 2020 hasta la segunda semana de julio de 2021. Conforme al cronograma establecido, desde el inicio de la vigencia y hasta el período reportado se ha apoyado el proceso de afiliación a la población víctima atendida en el marco del convenio. Por lo anterior, para los tres primeros ciclos de atención se han apoyado y articulado los siguientes casos de afiliación por departamentos: - 63 Antioquia - 35 Valle del Cauca - 21 Cauca - 44 Chocó **No fue requerido para el sexto desembolso.**	**Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 3.2 Resultados de la estrategia de articulación con el SGSSS. El avance del 30% de este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020 a través de radicado número 202042301975472 para efecto de trámite de segundo desembolso. El avance del 50% de este producto fue entregado el día 17 de diciembre de 2020 con radicado número 202042302154082 para efecto de trámite de tercer desembolso. El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso. El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Componente de Salud. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wFY1mjzAtOfUjJLVyOQsurBre1xLu UI_	Ninguna
13	Adelantar desde la coordinación nacional el seguimiento y asistencia técnica a los equipos articuladores, conforme a los lineamientos técnicos definidos por El MINISTERIO	**Grupo 3.** Se realizó Jornada de asistencia a los equipos articuladores de los territorios. En el plan operativo se definen las acciones para el seguimiento y asistencia técnica a los equipos articuladores de los 4 departamentos y los 125 municipios. Acción programada de manera transversal desde la tercera semana de septiembre de 2020 hasta la segunda semana de julio de 2021.	Listado de asistencia Presentación en PowerPoint Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Soporte de actividades – Componente de salud. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4lSw2hU6LryA-LjSv8KI **Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de al.	Ninguna

Los asesores psicosociales realizan acompañamiento a los equipos psicosociales previo, durante el acercamiento y reconocimiento y en el desarrollo de las sesiones de atención. En dichos espacios, se identifican las fortalezas y debilidades de los profesionales psicosociales, dando lugar a soluciones inmediatas y planes de contingencia conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS.

De igual manera, brindan herramientas para el fortalecimiento y apropiación de las herramientas técnicas definidas por el MSPS. Desde esta perspectiva, se han llevado a cabo 445 acompañamientos técnicos de manera presencial y/o virtual.

Por otra parte en el eje de seguimiento técnico, LA CID como socio implementador ha diseñado la Bitácora de Seguimiento y Monitoreopara la revisión de los documentos soportes en el aplicativo PAPSIVI, que ha permitido garantizar un proceso de revisión uniforme y la calidad del dato e información.

Fecha	Modalidad
ANTIOQUIA	
08/09/2020	Virtual
15/9/202	Virtual
16/09/2020	Virtual
18/09/2020	Virtual
13/10/2020	Virtual
16/10/2020	Virtual
26/10/2020	Virtual
27/10/2020	Virtual
28/10/2020	Virtual
30/10/2020	Virtual
03/12/2020	Virtual
04/12/2020	Virtual
9/1272020	Virtual

Subcapítulo 2.1 Consolidado técnico del proceso de atención psicosocial por cada una de las modalidades.

El avance del 30% de este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020 a través de radicado número 20204230197547 2 para efecto de trámite de segundo desembolso.

El avance del 50% de este producto fue entregado el día 17 de diciembre de 2020 con radicado número 202042302154082 para efecto de trámite de tercer desembolso.

El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso.

El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso.

Actas y listados de asistenciareuniones.

Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguienteruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6.Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Asistencia Técnica Nacional y subcarpeta Soportes Estrategia Complementaria/Seguimiento Técnico/Acompañamiento Técnico Equipos.

Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1Kp3POlQqG_9DWoSbkJDxEtHv0BZSUjfp?usp=sharing

14/01/2021	Virtual		
16/01/2021	Virtual		
10/02/2021	Virtual		
11/02/2021	Virtual		
12/02/2021	Virtual		
18/02/2021	Virtual		
29/03/2021	Virtual		
30/03/2021	Virtual		
31/03/2021	Virtual		
VALLE DEL CAUCA			
08/09/2020	Virtual		
15/09/2020	Virtual		
21/09/2020	Virtual		
13/10/2020	Virtual		
16/10/2020	Virtual		
11/11/2020	Virtual		
07/12/2020	Virtual		
16/01/2021	Virtual		
10/02/2021	Virtual		
17/02/2021	Virtual		
31/03/2021	Virtual		
CHOCÓ			
08/09/2020	Virtual		
15/09/2020	Virtual		
16/10/2020	Virtual		
28/10/2020	Virtual		
11/12/2020	Virtual		
14/01/2021	Virtual		
16/01/2021	Virtual		
11/02/2021	Virtual		
18/02/2021	Virtual		
22/02/2021	Virtual		
31/03/2021	Virtual		
CAUCA			
08/09/2020	Virtual		
15/09/2020	Virtual		
13/10/2020	Virtual		

16/10/2020	Virtual
05/11/2020	Virtual
12/12/2020	Virtual
15/01/2021	Virtual
10/02/2021	Virtual
19/02/2021	Virtual
29/03/2021	Virtual
30/03/2021	Virtual

Se participó en las jornadas de trabajo de seguimiento y monitoreo del proceso de implementación del PAPSIVI desarrolladas por las profesionales del MSPS, en las siguientes fechas:

ENTIDAD	FECHA
VALLE DEL CAUCA	
Equipo Psicosocial	10/11/2020
	17-18/3/2021
MPEV	10/11/2020
	17-18/3/2021
Secretaría de Salud Departamental	10/11/2020
	16/03/2021
CAUCA	
Equipo Psicosocial	11/11/2020
	16-17/3/2021
MPEV	11/11/2020
	17/03/2021
Secretaría de Salud Departamental	11/11/2020
	16/03/2021
ANTIOQUIA	
Equipo Psicosocial	12/11/2020
	10-11/3/2021
MPEV	12/11/2020
	10-11/3/2021
Secretaría de Salud Departamental	12/11/2020
	09/03/2021
CHOCÓ	

		<table><tr><td>Equipo Psicosocial</td><td>13/11/2020</td></tr><tr><td></td><td>10-11/3/2021</td></tr><tr><td>MPEV</td><td>13/11/2020</td></tr><tr><td></td><td>11/03/2021</td></tr><tr><td>Secretaría de Salud Departamental</td><td>13/11/2020</td></tr><tr><td></td><td>10/03/2021</td></tr></table> Elaboración de avance del subcapítulo 2.1, Consolidado técnico del proceso de atención psicosocial por cada una de las modalidades, delProducto 3. **No fue requerido para el sexto desembolso.**		
14	Implementar la estrategia complementaria desde sus tres (3) ejes: formación, cuidado emocional y seguimiento técnico conforme a lo establecido por El MINISTERIO	En el plan operativo **Grupo 3** se definen las acciones de la estrategiacomplementaría desde sus tres (3) ejes: formación, cuidado emocional y seguimiento técnico en los equipos de los 4 departamentos y los 125 municipios, distribuidas de la siguiente manera: 1. **Eje de formación:** Primera jornada de formación realizada la primera semana de septiembre de 2020 por 20 profesionales expertos, el cual tuvieron grupos de 15 profesionales. La formación se hizo a los siguientesequipos: • Coordinador general. • 2 coordinaciones técnicas. • 13 asesores psicosociales. • 3 asesores de gestión y salud. • 5 técnicos en salud. • 256 profesionales psicosociales. • 4 profesionales psicosociales(equipo móvil). Jornada de fortalecimiento técnico realizada entre el 12 y 13 de enero de 2021 por 11 profesionales expertos avalados por el equipo de apoyo a lasupervisión, los cuales tuvieron grupos de 15 profesionales. La formación se hizo a los siguientes equipos: - 2 coordinaciones técnicas. - 13 asesores psicosociales.	• Listado de asistencia de los 20 grupos. • Informe de formación de los 20 grupos. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguienteruta: Carpeta 3. Soportes de actividades. Eje de formación. **Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 2.1.3. Eje de formación (Estrategia complementaria). • 19 carpetas, identificadas con el nombre del Formador o Formadora que hizo parte del proceso. Cada una de ellas, contiene 3 subcarpetas en donde se encuentran contenidos los entregables definidos para cada uno de los formadores: Actas, Informe, Video. • Una carpeta denominada Actividades diarias, la cual recoge las evidencias consolidadas por algunos de los formadores sobre las actividades desarrolladas por sus grupos durante el trabajo autónomo de los días de formación. • Una carpeta denominadaAsistencias, la cual contiene los listados de asistencia entregados correspondientes a cada uno de losdías de formación con los dos	Los asesores psicosociales y asesores de gestiónen salud realizan la formación a los profesionales y técnicos que van ingresando al convenio reemplazando los desistimientos que presentan.

		- 10 asesores de gestión y salud. - 7 técnicos en salud. - 127 profesionales psicosociales. - 4 profesionales psicosociales (equipomóvil). Adicionalmente y conforme al lineamiento técnico, durante la ejecución del Convenio se adelantan procesos de formación a los Asesores y Profesionales que entran en reemplazos de las vacantes que van quedando. **1. <u>Eje de Cuidado Emocional</u>** Primera jornada de cuidado emocional realizada por el profesional experto el 11 – 12 – 17 de noviembre a 20 grupos de profesionales en un escenario virtual. En este espacio se contó con la participación del equipo coordinador nacional, los profesionales que conforman el equipo articulador y los profesionales psicosociales. Segunda jornada de cuidado emocional realizada por el profesional experto el 11 – 14 – 15 de diciembre en un escenario virtual. En este espacio se contó con la participación del equipo coordinador nacional, los profesionales que conforman el equipo articulador, los profesionales psicosociales y promotores psicosociales. Tercera jornada de cuidado emocional realizada por el profesional experto el 3 – 4 – 5 de marzo en un escenario virtual. En este espacio se contó con la participación del equipo coordinador nacional, los profesionales que conforman el equipo articulador, los profesionales psicosociales y promotores psicosociales. También, en articulación con la ARL Seguros Bolívar se han desarrollado 3 jornadas complementarias en un	grupos conformados. • Una carpeta con el informe general del proceso de formación. Para la jornada de fortalecimiento técnico se presentan los siguientes soportes: • 11 carpetas, identificadas con el nombre del Formador o Formadora que hizo parte del proceso. Cada una de ellas, contiene 3 subcarpetas en donde se encuentran contenidos los entregables definidos para cada uno de los formadores: Actas, Informe, Video. • Una carpeta denominada Asistencias, la cual contiene los listados de asistencia entregados correspondientes a cada uno de los días de formación con los dos grupos conformados. Actas y listados de asistencia jornadas de formación complementaria realizada a los equipos que ingresan a suplir vacantes. Subcapítulo 2.1.3. Eje de cuidado emocional (Estrategia complementaria). • Plan y cronograma de trabajo de la primera jornada de cuidado emocional. • Un informe de seguimiento. • Un informe final. • Anexo1. Listados de asistencia. • Anexo 2. PPT Cuidarme para Cuidar. • Documento – Propuestas técnicas y financieras de la I jornada. Para la segunda jornada de cuidado emocional se presentan los siguientes soportes: • Plan y cronograma de trabajo de la segunda jornada de cuidado emocional. • Un informe de seguimiento. • Un informe final. • Anexo1. Listados de asistencia.	

		escenario virtual que fortalecen el eje de cuidado emocional. **2. <u>Eje de seguimiento Técnico</u>:** Conforme al lineamiento del equipo del MSPS se dio inicio al desarrollo de las acciones del eje de seguimiento así: - 445 acompañamientos técnicos a los profesionales psicosociales. - 73 acompañamientos técnicos a casos y sesiones de Atención Psicosocial que realizan los equipos psicosociales. - 7.799 seguimientos al cargue y registro de la información en el aplicativo web. - 95 entrevistas a víctimas para valorar sus niveles de recuperación psicosocial. Adicionalmente, los asesores psicosociales y el técnico de sistemas realizan durante cada ciclo el seguimiento al cargue, conforme al procedimiento de auditoria al cargue. Su Registro se hace a través de la ficha PAP A-1. En el eje de seguimiento técnico, la CID como socio implementador ha diseñado la Bitácora de Seguimiento y Monitoreo para la revisión de los documentos soportes en el aplicativo PAPSIVI, que ha permitido garantizar un proceso de revisión uniforme y la calidad del dato e información. Asimismo, se definieron variables en el formato establecido por el MSPS de Estudios de Caso, que han permitido la unificación de criterios en los análisis y aportes que realizan e identifican los diferentes equipos. Elaboración de avance de los subcapítulos 2.1.3 Eje de formación; 2.1.4 Eje de cuidado emocional; y 2.1.5 Eje de seguimiento de la Estrategia complementaria del Producto 3.	• Anexo 2. PPT "Tiempo de Cosechas y Nuevas Siembras". Para la tercera jornada de cuidado emocional se presentan los siguientes soportes: • Plan y cronograma de trabajo de la tercera jornada de cuidadoemocional. • Un informe final. • Anexo1. PPT "La Brigada de La Esperanza". • Anexo 2. Listados de asistencia. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Estrategia Complementaria, subcarpetas 1. Formación. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12jt_qA6CpgBTrV0dFT50_ZNGLx-aQVf3 • 6 carpetas, identificadas con el nombre del Formador o Formadora que hizo parte del proceso. Cada una de ellas, contiene 2 subcarpetas en donde se encuentran contenidos los entregables definidos para cada uno de los formadores: Actas, Informe, Video. • Una carpeta denominada Asistencias, la cual contiene los listados de asistencia entregados correspondientes a cada uno de los días de formación con los grupos conformados. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguienteruta: Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Estrategia Complementaria, subcarpeta Eje de Formación. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1StJedOpIxy_XWphOXUvbhf4vAaH1O08X	

		En el plan operativo se definen las acciones de la estrategia complementaria desde sus tres (3) ejes: formación, cuidado emocional y seguimiento técnico en los equipos de los 7 departamentos y los 21 municipios del **grupo 2B**, distribuidas de la siguiente manera: **1. Eje de formación:** Primera jornada de formación paraprofesionales contratados para lossiete departamentos de adición yprórroga, realizada la primera semana de mayo de 2021 por 6 profesionales expertos, el cual tuvieron grupos de 15 profesionales. La formación se hizo a los siguientes equipos: • 1 coordinación técnica. • 6 asesores psicosociales. • 6 asesores de gestión y salud. • 4 técnicos en salud. • 49 profesionales psicosociales. • 2 profesionales psicosociales (equipo móvil). • 21 promotores psicosociales.		
15	Apoyar los espacios de articulación, seguimiento y monitoreo del PAPSIVI conforme a los escenarios de establecidos en el marco de la Ley 1448 de 2011 y lo dispuesto por el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV), conforme a lo establecido por El MINISTERIO	**Grupo 3.** Acciones programadas de manera transversal desde la tercera semana de septiembre de 2020 hasta la tercera semana de julio de 2021. Conforme al cronograma establecido, desde el inicio de la vigencia, y hasta el período reportado, se llevaron a cabo procesos de articulación con las instituciones y con la población víctima del conflicto armado. Para ello, se han llevado a cabo las siguientes actividades: - Reuniones de trabajo con las entidades del SNARIV. Los equipos articuladores y de profesionales psicosociales realizaron presentación ante las entidades territoriales e integrantes de las MMPEV. Se hizo un mapeo de la oferta institucional, rutas y protocolos de acceso para direccionar la población de acuerdoa sus necesidades. A la fecha de corte del informe, los Profesionales Psicosociales vinculados al Programa, mantienen la articulación de manera constante con	**Producto 3:** Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial. Subcapítulo 3.3, Resultados de la estrategia de articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV). Actas y listados de asistenciareuniones. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta SoporteSNARIV. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folde rs/1QZEhaybb4kyY5Qfj5ixYxXk72fsN Z8k8	Ninguna

<table>
<tr><td></td><td></td><td>el SNARIV, con el fin de poderle brindar una orientación integral a las necesidades de las víctimas atendidas; desde esa perspectiva se han realizado 489 derivaciones a entidades del SNARIV a través de las fichas PAP040.

Elaboración de avance del subcapítulo 3.3, Resultados de la estrategia de articulación con el Sistema Nacional de Atención y
Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) del Producto 3.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>Realizar las jornadas de socialización, articulación, monitoreo y seguimiento con las Mesas Municipales de Participación Efectiva de las Víctimas conforme a los lineamientos entregados por El MINISTERIO.</td><td>Grupo 3. Acciones programadas de manera transversal desde el mes de septiembre de 2020 hasta el mes de julio de 2021, distribuidas de la siguiente manera:

Se llevó a cabo 217 jornadas de socialización y articulación con las Mesas Municipales de Participación Efectiva de las Víctimas conforme a los lineamientos entregados por el MSPS. De acuerdo al siguiente cronograma:

<table>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>FECHA DE REALIZACIÓN</th><th>N° DE PARTICIPANTES</th></tr>
<tr><td colspan="3">ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Puerto Berrio</td><td>15/09/2020</td><td>17</td></tr>
<tr><td>01/12/2020</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Barbosa</td><td>16/09/2020</td><td>12</td></tr>
<tr><td rowspan="3">El Bagre</td><td>19/09/2020</td><td>13</td></tr>
<tr><td>18/01/2020</td><td>6</td></tr>
<tr><td>03/03/2021</td><td>35</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Granada</td><td>15/09/2020</td><td>11</td></tr>
<tr><td>11/12/2020</td><td>16</td></tr>
<tr><td rowspan="3">San Carlos</td><td>18/09/2020</td><td>3</td></tr>
<tr><td>11/11/2020</td><td>15</td></tr>
<tr><td>29/12/2020</td><td>3</td></tr>
<tr><td>El Carmende Viboral</td><td>15/10/2020</td><td>16</td></tr>
<tr><td>El Retiro</td><td>26/10/2020</td><td>12</td></tr>
<tr><td>La Ceja</td><td>22/10/2020</td><td>11</td></tr>
<tr><td>La Unión</td><td>28/10/2020</td><td>17</td></tr>
</table>
</td><td>Producto 3: Documento que contiene, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial.

Subcapítulo 3.4. Resultados encontrados en el desarrollo de las jornadas con las Mesas Municipales De Participación Efectivas De Las Víctimas (MMPEV).

Actas y listados de asistencia jornadas.

Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico y Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes MMPEV.
En los soportes solo se relacionan soportes de 39 mesas 24 Antioquia, 5 Cauca, y 9 Valle.

Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1QR0VmxtpIBM-fXZmUoDa5mp2SetjKMdI?usp=sharing

Actas y listados de asistencia reuniones.

Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguienteruta:

Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes MPEV.

Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cHId7JTxLYa1YArMwOT-kIbps64nR2NL</td><td>Ninguna</td></tr>
</table>

			Nariño	29/10/2020	11		
			San Luis	16/09/2020	2		
			San Rafael	20/09/2020	4		
				15/03/2021	3		
			Puerto Triunfo	14/09/2020	16		
			San Vicente	10/9/202	16		
				13/10/2020	4		
				13/11/2020	13		
				11/12/2020	21		
			Cañasgordas	12/09/2020	2		
			Sopetrán	24/09/2020	7		
			Betania	30/09/2020	17		
				22/01/2021	15		
			Caldas	14/09/2020	3		
			Yarumal	16/09/2020	9		
			San Roque	14/09/2020	3		
				06/10/2020	15		
			Sabanalarga	25/09/2020	36		
			Caucasia	11/09/2020	6		
				19/11/2020	9		
				19/01/2021	4		
				18/03/2021	14		
			Vegachí	11/09/2020	5		
			Yolombó	11/09/2020	6		
				09/11/2020	11		
				21/01/2021	9		
			Cocorná	29/09/2020	15		
				27/03/2021	15		
			Rionegro	10/09/2020	3		
				16/02/2021	22		
				16/03/2021	19		
			Segovia	25/09/2020	3		
				28/10/2020	15		
				21/01/2021	3		
			Zaragoza	13/09/2020	3		
				20/11/2020	6		

			San Pedrode Urabá	07/10/2020	15		
				27/01/2021	9		
			Amalfi	31/10/2020	25		
			Toledo	19/10/2020	9		
			San Pedrode los Milagros	22/10/2020	25		
			Don Matías	01/10/2020	8		
				22/01/2021	5		
				16/03/2021	13		
			Remedios	28/10/2020	20		
			El Bagre	24/11/2020	9		
				18/01/2021	6		
				15/02/2021	12		
				03/03/02021	36		
			Sonson	08/10/2020	8		
				28/12/2020	6		
				11/02/2021	12		
			Abejorral	27/11/2020	12		
			Andes	29/10/2020	12		
			Betulia	30/10/2020	25		
			Urrao	28/11/2020	15		
				29/01/2021	14		
			Liborina	02/10/2020	15		
				26/03/2021	15		
			Anzá	10/10/2020	7		
			Sabanalarga	21/10/2020	14		
			Santafe de Antioquia	09/11/2020	11		
			Uramita	11/11/2020	20		
			Frontino	24/11/2020	6		
				15/03/2021	14		
			Turbo	21/10/2020	12		
				18/03/2021	13		
			Apartadó	22/10/2020	12		
				01/02/2021	7		
				05/03/2021	22		
			Mutatá	27/10/2020	12		

				10/02/2021	1		
				25/03/2021	5		
			Arboletes	29/10/2020	9		
				29/01/2021	6		
			Maceo	20/11/2020	9		
				28/12/2020	18		
			Yondó	27/10/2020	6		
				25/11/2020	9		
				09/02/2021	6		
			Puerto Triunfo	13/11/2020	15		
			Alejandría	16/10/2020	15		
			Granada	30/10/2020	20		
			San Luis	13/11/2020	13		
			Santuario	18/11/2020	14		
				24/02/2021	17		
			Marinilla	09/11/2020	15		
				11/02/2021	10		
				16/03/2021	24		
			La Estrella	04/11/2020	21		
				28/12/2020	12		
			Barbosa	22/10/2020	3		
			Girardota	02/10/2020	14		
			Itagüí	29/10/2020	13		
				28/01/2021	15		
				25/03/2021	18		
			Copacabana	13/11/2020	13		
			Envigado	04/11/2020	11		
				28/12/2020	14		
				25/01/2021	7		
			Bello	04/11/2020	3		
				21/01/2021	6		
			El Peñol	20/11/2020	3		
			Medellín	26/11/2020	14		
				05/02/2021	12		
				24/03/2021	38		
			Necoclí	26/01/2021	10		

		Dabeiba	03/02/2021	13			
		San Juan de Urabá	28/01/2021	17			
		Murindó	11/02/2021	1			
			17/03/2021	6			
		Chigorodó	25/02/2021	17			
		Carepa	05/02/2021	1			
			17/03/2021	1			
		VALLE DEL CAUCA					
		Caicedonia	17/09/2020	15			
		Cali	17/09/2020	12			
		La Unión	14/09/2020	5			
		Roldanillo	25/09/2020	5			
		San Pedro	25/09/2020	18			
		Sevilla	17/09/2020	16			
		Tulua	15/09/2020	17			
			28/01/2021	5			
			04/03/2021	4			
		Yumbo	21/09/2020	2			
		Guacarí	18/09/2020	16			
		Jamundí	22/09/2020	15			
		Dagua	22/10/2020	19			
		Restrepo	06/10/2020	13			
		Candelaria	27/10/2020	6			
		El Cerrito	29/11/2020	7			
		Buenaventura	09/12/2020	19			
			27/01/2021	6			
			09/03/2021	2			
		Guadalajarade Buga	10/12/2020	15			
		Palmira	11712/2020	13			
		Mesa Departamental	17/12/2020	4			
		CAUCA					
		Popayán	28/09/2020	16			
			22/12/2020	3			
			20/03/2021	3			

			Morales	11/09/2020	24		
				22/12/2020	3		
			Bolívar	11/09/2020	3		
			Rosas	15/09/2020	8		
				27/12/2020	10		
				05/03/2021	15		
			Toribio	29/09/2020	13		
			Balboa	19/10/2020	11		
				26/12/2020	3		
			López	21/10/2020	9		
				20/12/2020	3		
			Mercaderes	27/10/2020	8		
				19/12/2020	3		
			Páez	09/10/2020	6		
				21/12/2020	3		
			Piamonte	20/10/2020	10		
				14/12/2020	15		
				21/01/2021	2		
				14/03/2021	3		
			Jambaló	30/10/2020	10		
				19/12/2020	3		
			Guapi	20/11/2020	18		
			Santanderde Quilichao	23/12/2020	3		
				08/03/2021	22		
			Timbiqui	26/12/2020	4		
			CHOCÓ				
			Lloro	13/10/2020	11		
				15/12/2020	2		
				20/02/2021	1		
			Alto Baudó	17/10/2020	10		
				16/12/2020	4		
			Quibdó	19/10/2020	12		
				15/12/2020	6		
				26/01/2021	10		
			Litoral del San Juan	20/10/2020	10		
				16/12/2020	5		

				20/02/2021	1		
			Unguía	20/10/2020	12		
				14/12/2020	6		
			Acandí	21/10/2020	12		
				16/12/2020	5		
				20/02/2021	1		
			Riosucio	23/10/2020	10		
				17/12/2020	20		
				20/02/2021	1		
			Bajo Baudó	30/10/2020	10		
				15/12/2020	5		
			Medios San Juan	26/10/2020	11		
				11/12/2020	23		
				20/02/2021	1		
				26/03/2021	17		
			Carmen de Darién	26/10/2020	10		
				16/12/2020	2		
			Condoto	27/10/2020	10		
				16/12/2020	5		
				20/02/2021	1		
			Medio Baudó	29/10/2020	10		
				18/12/2020	4		
				20/02/2021	1		
			Istmina	27/10/2020	10		
				17/12/2020	5		
				22/02/2021	1		
			Bagadó	28/10/2020	10		
				16/12/2020	6		
			Carmen de Atrato	30/10/2020	10		
			Bahía Solano	04/11/2020	10		
				21/12/2020	4		
			Elaboración de avance del subcapítulo 3.4, Resultados encontrados en el desarrollo de las jornadas con las Mesas Municipales De Participación Efectivas De Las Víctimas (MPEV) del Producto 3.				

Acción programada de manera transversal desde la tercera semana de mayo de 2021 hasta la tercera semana de octubre de 2021.

1. Una jornada inicial de articulación y coordinación con las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de Víctimas (MPEV) en cada territorio priorizado, como escenario de articulación, previo a la intervención de los equipos en territorio. (Presencial y/o virtual). En ese sentido se han realizado 7 MDPEV y 2 MMPEV, con estas últimas, aún se encuentran en concertación y/o reprogramación a razón de las situaciones de bloqueo en las carreteras por el paro nacional en el que se encuentra el país.

MUNICIPIO	FECHA DE REALIZACIÓN	N° DE PARTICIP ANTES
BOGOTÁ D.C.		
MDPEV	3/05/2021 Virtual	28
CUNDINAMARCA		
MDPEV	19/05/2021 Virtual	24
BOYACÁ		
MDPEV	14/05/2021 Virtual	23
SANTANDER		
MDPEV	14/05/2021 Presencial -Virtual	25
Floridablanca	20/05/21	15
Barrancabermeja	21/05/21	19
HUILA		
MDPEV	13/05/2021 Presencial	11
TOLIMA		
MDPEV	7/05/2021 Virtual	27
PUTUMAYO		

		MDPEV \| 13/05/2021 Virtual \| 17 Es importante precisar que, para el inicio de la implementación, la ejecución de las MDPEV de Santander y de Putumayo se realizaron con recursos del MSPS. Con los otros 5 departamentos se concertó la invitación en un escenario virtual en los plenarios que ya se tenía agendado por dichas Mesas.		
17	Participar en los espacios y mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social con entes de control [Contraloría, Procuraduría, Corte Constitucional, Unidad para las víctimas, y demás organismos e instituciones que lo soliciten], dentrodel marco de las actividades propiasdel Convenio y conforme a lo establecido por El MINISTERIO.	Acciones transversales programadas a solicitud del MSPS durante la vigencia del convenio. A la fecha no se ha requerido la participación de la CID en estos espacios de trabajo.	Este producto no aplica para este período.	Ninguna
18	Articular las acciones con los profesionales de los municipios/distritos donde se identifique existencia de oferta institucional complementaria al PAPSIVI, es decir la oferta de la UARIV, a través de la Estrategia de Recuperación Emocional y/o equipos PAPSIVI con recursos de concurrencia del Ente Territorial y otras ofertas psicosociales financiadas por el MSPS, conforme a lo establecido por El MINISTERIO.	**Grupo 3**. Acciones programadas de manera transversal desde la tercera semana de septiembre de 2020 hasta la cuarta semana de junio de 2021. Para el segundo desembolso, se realizó 1 reunión con la Secretaría de Salud Departamental de Antioquia, con la referente de Papsivi y su equipo de trabajo,donde se socializaron los municipios que implementan el Papsivi con recursos de concurrencia. En dicha socialización, se informó que la implementación del Programa bajo la SSD se está realizando en 14 municipios, teniendo en cuenta que no se fueran a cruzar con los municipios priorizados por el MSPS. Para el tercer y cuarto desembolso se realizaron articulaciones con los equipos que implementan la medida de rehabilitación en paralelo al Convenio de la siguiente manera: Para Antioquia, Chocó y Cauca se surtieron reuniones especificadamente, una con la UARIV donde se socializó la oferta y las rutas para el acceso a las mismas en el marco del Convenio,	Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 6. Subcarpeta Soportes de Articulación Estrategia deRehabilitación. Actas y listados de asistencia. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/11DmGRLUzZbL7NmIBgSt7z2OP-h8e02r8	Ninguna

		así como también para establecer acuerdos frente a la atención de la población, ya que se comparten municipios. Para Antioquia y Valle del Cauca se participó en el Subcomité de Rehabilitación donde se mencionó los avances que se han realizado en la implementación del Convenio en esos departamentos, así como también, se continúa con la articulación con las Secretarías Departamentales mediante reuniones, donde se trabajan temas en relación a la implementación de la medida de rehabilitación por los equipos del Convenio y los equiposdel departamento. Para el quinto desembolso, en Antioquia se realizó articulación con la UARIV, actualizando la oferta institucional para la población víctima, operativizandose a través de una formación a los promotores y profesionales psicosociales que implementan el Programa en el marco del Convenio en ese departamento. También, se articuló con la Oficina de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Antioquia, donde se socializó el Programa y se estableció la necesidad de la creación del Subcomité de Rehabilitación en los municipios priorizados por el Programa, y remisión de líderes sociales que requieren la medida derehabilitación. En los departamentos del Valle del Cauca y del Chocó también se articuló la actualización con los equipos de la UARIV la oferta institucional para la población víctima. **No fue requerido para el sexto desembolso.**		
19	Entregar al personal requerido durante la ejecución del Convenio los elementos necesarios de identificación, visibilidad e insumos de protección personal [cuando hayalugar], para la implementación del	LA CID, para el **Grupo 3** en concordancia con sus políticas operativas, y conforme con el anexotécnico cumple la logística requerida para cumplir con el objeto del contrato.	Documentos de soportes de entrega. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Logísticos.	Ninguna

	PAPSIVI, establecidos en el Anexo de Costos y según el Anexo de Especificaciones Técnicas PAPSIVI de los Estudios Previos [según el escenario de implementación del PAPSIVI establecido por el Comité Técnico de Seguimiento].	Se hizo entrega en el mes de octubre de 2020 al Equipo Coordinador Nacional de chaleco, carnet y kit de bioseguridad elaborado de acuerdo a los lineamientos de protocolo de comunicaciones establecidos por elMSPS. Para la vigencia 2021 se hizo entrega en el mes de enero de 2021 al Equipo Coordinador Nacional de chaleco, carnet y kit de bioseguridad elaborado de acuerdo a los lineamientos de protocolo de comunicaciones establecidos por elMSPS. Al igual, se hizo entrega en el mes de enero de 2021 al equipo articulador y profesionales psicosociales de chaleco, carnet y kit de bioseguridad elaborado de acuerdo a los lineamientos de protocolo de comunicaciones establecidos por el MSPS. La CID señala que el talento humano que ha ingreso como reemplazo frente a renuncias de personal durante la vigencia del convenio ha recibido los elementos de acuerdo a la fecha de ingreso. Para los departamentos del grupo **2B**, se ha venido haciendo entrega de manera gradual de los elementos de identificación, visibilidad e insumos de protección personal, esto por las condiciones de conflictividad social que han generado retrasos por bloqueos en la movilidad a lo largo del país.	Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17MjVYBWEVXAmJ38-Id2b_KW-g0zzI5mL	
20	Entregar al personal requerido los materiales y papelería necesarios para atender a las víctimas dentro del marco de la implementación PAPSIVI, con mínimo dos (2) semanas de anterioridad al inicio de cada ciclo de atención, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Costos y según el Anexo de Especificaciones Técnicas PAPSIVI de los Estudios Previos [según el escenario de implementación del PAPSIVI	Teniendo en cuenta los tiempos de inicio del presente Convenio y el tiempo estimado y necesario de la operatividad de lo logístico de los kits y materiales, pata el **Grupo 3** se hizo entrega a los profesionales psicosociales en el mes de octubre de 2020 del kit de materiales de acuerdo a listado establecido en el anexo de especificaciones técnicas, al igual, copias de fichas PAP y formato de focalización para el desarrollo de los Ciclos y de las	Documentos de soportes de entrega. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Logísticos. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17MjVYBWEVXAmJ38-Id2b_KW-g0zzI5mL	Ninguna

	establecido por el Comité Técnico de Seguimiento].	actividades propuestas en las orientaciones metodológicas de la Estrategia de Atención Psicosocial. Para la vigencia 2021 se hizo entrega a los profesionales psicosociales en el mes de enero de 2021 del kit de materiales de acuerdo al listado establecido en el anexo de especificaciones técnicas,al igual, copias de fichas PAP y formato de focalización para el desarrollo de los Ciclos y de las actividades propuestas en las orientaciones metodológicas de la Estrategia de Atención Psicosocial. Es de aclarar que el talento humano de reemplazo ha recibido los elementos de acuerdo a la fecha deingreso. LA CID, en concordancia con sus políticas operativas, y conforme conel anexo técnico cumple la logística requerida para cumplir con el objetodel contrato. Es importante precisar que los materiales y papelería necesarios para atender a las víctimas dentro del marco de la implementación PAPSIVI en los 7 departamentos, **del grupo 2B** se enviaron con fecha del 12 de mayo del 2021, pero a razón de los bloqueos en lascarreteras a causa del paro nacional en la que se encuentra el país, se ha visto retrasada la entrega de dicho material principalmente en losdepartamentos del Huila (pendiente 4 personas por recibir), Putumayo (pendiente todo el equipo por recibir), Tolima (pendiente 4 personas por recibir) y Santander (pendiente 2 personas por recibir). El resto de entidades territoriales ya cuentan con los materiales.	Documentos de soportes de entrega. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 6. Soportes Actividades, subcarpeta Soportes Logísticos. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VogItN55JVZBVZcZiJnCMIiKgABSP SBt	
21	Disponer del servicio telefónico permanente, al personal mínimo requerido, desde la vinculación hasta la terminación del contrato, conforme a lo estipulado en el Anexo de Costos y según el Anexo de Especificaciones Técnicas PAPSIVI de los Estudios Previos [según el escenario de implementación del	Para el mes de septiembre **Grupo 3** se realiza por parte de LA CID a todoel equipo que conforma el Convenio, la consignación de un recurso por $49.900 para cubrir el servicio telefónico y plan de datos, los cualesfueron legalizados en el mes de octubre del 2020.	Comprobantes de los anticipos del recurso económico por $49.900 para cubrir el servicio telefónico y plan de datos del mes de septiembre. 1. Requisiciones de las SIM CARD de acuerdo a la solicitud del talento humano. Excel de las	La Corporación Infancia y Desarrollo garantiza el servicio telefónico el cual contiene minutos ilimitados y 7 GB de navegación en internet y se entregará

	PAPSIVI establecido por el ComitéTécnico de Seguimiento].	Para la vigencia 2021, se definió la entrega de apoyo en comunicaciones de dos formas: plan de SIM CARD postpago pagado por LA CID directamente (las requisiciones de estas SIM CARD se solicitan de acuerdo al ingreso de reemplazos del talento humano) para el equipo articulador y el equipo de atención y pago de la factura del plan postpagoque maneja el profesional de acuerdo al monto establecido para el equipo coordinador. Para los equipos e la adición y prórroga pertenecientes al **Grupo 2B**, La Corporación Infancia y Desarrollo garantiza el servicio telefónico el cualcontiene minutos ilimitados y 7 GB de navegación en internet y se entregará al equipo coordinador nacional, al equipo articulador y al equipo psicosocial que conforma el **Grupo 2B**, durante la vigencia del convenio. De acuerdo a las necesidades de los profesionales, se definió la entrega de apoyo en comunicaciones de dos formas: plan de SIM CARD postpago pagado por LA CID directamente (lasrequisiciones de estas SIM CARD sesolicitan de acuerdo al ingreso de reemplazos del talento humano) para el equipo articulador y el equipo de atención y pago de la factura del plan postpago que maneja el profesional de acuerdo al monto establecido para el equipo coordinador.	líneas que se han solicitado bajoesta modalidad. 2. Facturas de las SIM CARD que LA CID estableció directamente con un operador de telefonía(CLARO). 3. Facturas pago de los profesionales que cuentan con su plan postpago y donde solo se les asumirá el monto asignado ($60.000) de acuerdo al prepuesto. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 6. Soportes actividades. Subcarpeta soportes logísticos. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17MjVYBWEVXAmJ38-Id2b_KW-g0zzI5mL 1. Requisiciones de las SIM CARD de acuerdo a la solicitud del talento humano. Excel de las líneas que se han solicitado bajo esta modalidad. 2. Facturas de las SIM CARD que LA CID estableció directamente con un operador de telefonía(CLARO). 3. Facturas pago de los profesionales que cuentan con su plan postpago y donde solo se les asumirá el monto asignado ($60.000) de acuerdo al prepuesto. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta 6. Soportes actividades. Subcarpeta soportes logísticos. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-Udnj9V2lLa5Zo7OjA4fTYUN7gR0sN5L	al equipo coordinador nacional, al equipo articulador y al equipo psicosocial que conforma el Grupo 3, durante la vigencia del convenio.
22	Entregar acta que dé cuenta de la destrucción de todos los materiales que tengan el logo del Ministerio de Salud y Protección Social, al finalizar el Convenio, de acuerdo con las instrucciones dadas por el	Este producto no aplica para este período	Este producto no aplica para este período	Ninguna

	Supervisor			
23	Cumplir e implementar por parte del equipo de trabajo las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por EL MINISTERIO.	Los equipos han tenido en cuenta las recomendaciones en terreno remitidas por el MSPS y han reportado en los casos presentados las alertas. Asimismo, se mantiene una articulación constante con las administraciones locales con el fin de conocer y adoptar medidas de seguridad propias a las condiciones del territorio. Para los equipos de la adición se han tenido en cuenta las recomendaciones en terreno remitidas por el MSPS y han reportado en los casos presentados las alertas. Asimismo, se mantiene una articulación constante con las administraciones locales con el fin de conocer y adoptar medidas de seguridad propias a las condiciones del territorio. Recomendaciones que se precisaron en los espacios de formación y se realimentan en las diferentes asistencias técnicas que se tienen con los equipos.	Este producto no aplica para este período	Ninguna
24	Cumplir con las disposiciones dadas en los Lineamientos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19) y todas aquellas expida directamente el MSPS o el Gobierno Nacional para la respuesta a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19) y que impacten directamente con el desarrollo del Convenio de Asociación.	En los diversos comités asesores y de seguimiento al convenio la CID ha manifestado cumplir con los lineamentos y orientaciones formulados para la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID- 19.	Este producto no aplica para este período.	LA CID informa al MSPS que ha dado cumplimiento y mantiene los lineamientos dispuestos por el MSPS y el Gobierno Nacional, para la implementación del Papsivi en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19).
25	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas PAPSIVI, Anexo de Costos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del Convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	Se adelantaron todas las actividades descritas en los compromisos específicos, que evidencian el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas con el objeto del Convenio, por parte de la Corporación Infancia y Desarrollo. **Informes entregados:** **a. Informes parciales de implementación técnica:** - Primer Informe parcial presentado el 18 de septiembre de 2020 bajo el radicado	Producto 1: Documento con el Plan Operativo y Cronograma de actividades del convenio con anexos. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en las siguientes rutas: - Carpeta 1. Producto Plan operativo. Anexos 1, 2, 3, 4 y 5. Disponible en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4lSw2hU6LryA-LjSv8KI	Ninguna

		número 202042301572012. - Segundo Informe parcialpresentado el 20 de noviembrede 2020 bajo el radicado número 202042301975472. - Tercer Informe parcial presentado el 17 de diciembre de 2020 bajo el radicado número 202042302154082. - Cuarto Informe parcial presentado el 11 de febrero de 2021 bajo el radicado número 202142300237082. - Quinto Informe parcial presentado el 19 de mayo de 2021 bajo el radicado número 202142300885672. No fue requerido para el sextodesembolso **b. Informes parciales de ejecución financiera:** - Primer informe fue presentado con corte al mes de agosto de2020 bajo el radicado202042301870472. - Segundo informe fue presentado con corte al 30 de septiembre de 2020 bajo el radicado 202042301872382. - Tercer informe fue presentado con corte al 31 de octubre de2020 bajo radicado 202042301979162. - Cuarto informe con corte al 30 de noviembre de 2020 bajo radicado 202042302154082. - Quinto informe con corte al 31 de diciembre de 2020 bajo radicado 202142300178742. - Sexto informe con corte al 31 de enero de 2021 bajo radicado 202142300237082. - Séptimo informe con corte al 28 de febrero de 2021 bajo radicado 202142300536502. - Octavo informe con corte al 31 de marzo de 2021 bajo radicado 202142300772542. - Noveno informe con corte al 30 de abril de 2021 bajo radicado 202142300885672.	**Producto 1:** Plan Operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio, según el escenario de implementación del PAPSIVI establecido en el Comité Técnico de Seguimiento. El plan operativo deberá contener: Anexo 1. Cronograma de las accionesterritoriales por departamento. Anexo 2. La programación de las acciones territoriales de atención psicosocial por metas y modalidades. Anexo 3. Cronograma de entrega deinformes y productos, previendo losrequisitos pactados para cada desembolso. Anexo 4. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el MINISTERIO. Anexo 5. Plan de inversión de los recursos del convenio durante elperiodo de ejecución del convenio, conforme la estructura del presupuesto. Este producto fue entregado el día 18 de septiembre de 2020 a través de radicado número 202042301572012 para efecto de trámite de primerdesembolso. No obstante, el Anexo 4 y anexo 5. Referido a base de datos del equipo de trabajo contratado, se actualiza para segundo desembolso conforme a novedades de talento humano presentadas a corte 30 de septiembrede 2020. Para la vigencia 2021, el Anexo 4 y anexo 5. Referido a base de datos del equipo de trabajo contratado, se actualiza para cuarto desembolso conforme a novedades de talento humano presentadas a corte 31 de enero de 2021. **Producto 2:** Documentos que contiene los análisis de contexto de los 4 Departamentos y 125 Municipios, en los cuales se incluye elementos ladescripción de: contexto sociopolítico, administrativo, histórico y actual; situación de conflicto armado y	

		Productos entregados: **Producto 1:** Documento con el Plan Operativo y Cronograma de actividades del convenio con anexos, con corte al 30 de septiembre de 2020. **Producto 2:** Documentos de Análisis de Contexto de 125 municipios y 4 departamentos. **Producto 3:** Avance del Documento Consolidado técnico del proceso de atención psicosocial con corte al 31 de marzo de 2021. Para los departamentos de la adición y prórroga pertenecientes al Grupo 2B, se adelantaron todas las actividades descritas en los compromisos específicos, que evidencian el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas con el objeto del Convenio, por parte de La Corporación Infancia y Desarrollo **Producto entregado:** **Producto 1:** Documento actualizadodel Plan Operativo y Cronograma de actividades del convenio con anexos,con corte al 31 de mayo de 2021	actores armados que han tenido presencia en el territorio; hechos victimizantes; situación económica y su relación con los hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; estado actual de la salud, de la emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19) la atención psicosocial; reportes de violencias basadas en género y sexual; avances en la reparación integral de las víctimas; condiciones de la institucionalidad e indicadores sociales. Este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020 a través de radicado número 202042301975472 para efecto de trámite de segundo desembolso **Producto 3:** Documento que contiene, en su primer capítulo, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial por cada una de las modalidades, los resultados de la estrategia de focalización y contacto, las acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento técnico para cada una de las entidades territoriales, en el cual se describa: logros, dificultades, recomendaciones.En un segundo capítulo, las acciones desarrolladas para la gestión y el fortalecimiento territorial, los resultados de la estrategia de articulación con el SGSSS y el SNARIV, así como los resultados encontrados en el desarrollo de las jornadas con las Mesas Municipales de Participación Efectivas de las Víctimas. Se adjuntan soportes en medios magnéticos. El avance del 30% de este producto fue entregado el día 20 de noviembre de 2020 a través de radicado número 202042301975472 para efecto de trámite de segundo desembolso. El avance del 50% de este producto fue entregado el día 17 de diciembre de 2020 con radicado número 202042302154082 para efecto de trámite de tercer desembolso.	

			El avance del 70% de este producto fue entregado el día 11 de febrero de 2021 con radicado número 202142300237082 para efecto de trámite de cuarto desembolso. El avance del 90% de este producto se entrega para efectos del quinto desembolso. Rad. 202142300885672 el 19/05/2021 Informes parciales de implementación técnica que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa del convenio: - Primer Informe parcial presentado el 18 de septiembre de 2020 bajo el radicado número202042301572012. - Segundo Informe parcialpresentado el 20 de noviembre de 2020 bajo el radicado número 202042301975472. - Tercer Informe parcial presentado el 17 de diciembre de 2020 bajo el radicado número 202042302154082. - Cuarto Informe parcial presentado el 11 de febrero de 2021 bajo el radicado número 202142300237082. - Quinto Informe parcial presentadoel 19 de mayo de 2021 bajo el radicado número 202142300885672. - Sexto Informe parcial presentado el 17 de junio de 2021 bajo el radicado número 202142301064172. Producto 1: Documento actualizado del Plan Operativo y Cronograma de actividades del convenio con anexos. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en las siguientes rutas: - Carpeta 1. Producto Plan operativo.	

Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.
Informes parciales de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes:

Informe	Fecha Radicado	Radicado
Agosto 2020	05/11/2020	2020423018704 75
Septiembre 2020	05/11/2020	2020423018723 82
Octubre 2020	19/11/2020	2020423019791 62
Noviembre 2020	17/12/2020	2020423021540 82
Diciembre 2020	02/02/2021	2021423001787 42
Enero 2021	11/02/2021	2021423002370 82
Febrero 2021	26/03/2021	2021423005365 02
Marzo 2021	03/05/2021	2021423007725 42
Abril 2021	19/05/2021	2021423008856 72
Mayo 2021	16/05/2021	2021423010648 02

Para efectos del sexto desembolso se toma el Informe parcial de ejecución financiera con a 31 de mayo de 2021.

Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en las siguientes rutas:

- Carpeta 1. Producto Plan operativo.
- Carpeta 2. Producto Análisis de Contexto.
- Carpeta 3. Producto Consolidado Técnico.
- Carpeta 4. Informes de ejecución técnica.
- Carpeta 5. Informes de ejecución financiera.
- Carpeta 6. Soportes Actividades.

Disponible en:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xahAJdNtFic-4ISw2hU6LryA-LjSv8KI

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
La salud es de todos Minsalud	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

MARIA CAROLINA PERDOMO GALINDO
Representante Legal
Fecha: 18/06/2021

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad socialintegral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

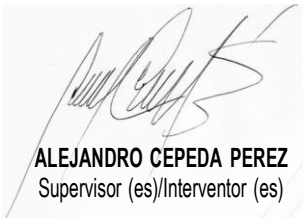
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.
 SI ☒ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodomencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demandenactuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:



ALEJANDRO CEPEDA PEREZ
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 18 de junio de 2021

Revisó: JMelgarejo/DCasadiego/LOrjuelaAprobó:
Cnieto/MOsorio